

**CVOE-02-20201002006079**

Señores:

**JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTÍNEZ Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E  
INDETERMINADOS**

Predio: Lote Kosta Hmea Ltda. Granjas En Condominio <sup>Según F.M.I</sup> Lote Costa Humea <sup>Según Certificado  
Catastral</sup>

Vereda: Boqueron <sup>Según F.M.I</sup> Japon y Europa <sup>Según Norma de Uso de Suelo</sup>  
Paratebueno – Cundinamarca

**Referencia:** CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE  
2015.

**Asunto:** Notificación por Aviso Alcance de Oferta Formal de Compra  
Predio CVY-02-108.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

### **HACE SABER**

Que el día veintiuno (21) de septiembre de 2020, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el Oficio No. **CVOE-02-20200917005663**, dirigido a **PATRICIA CORREAL ROMERO, JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTÍNEZ Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, por medio del cual se dispone la adquisición y se formula Alcance de Oferta de Compra, de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 02, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CVOE-02-20201002006079



ALCANCE DE OFERTA DE COMPRA  
CVY-02-108

CVOE-02-20200917005663

Señores:

PATRICIA CORREAL ROMERO

JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTÍNEZ Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Predio: Lote Costa Humea Ltda.Granjas En Condominio<sup>(Según F. III)</sup> Lote Costa Humea <sup>(Según Certificado Catastral)</sup>

Vereda: Boqueron <sup>(Según F. III)</sup> Japon y Europa <sup>(Según Norma de Uso de Suelo)</sup>

Paratebueno – Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.  
"PROYECTO DEL CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO-YOPAL"

Asunto: Oficio por el cual se realiza alcance al oficio de compra No. CVOE-02-20190723004270, por medio del cual se dispuso la adquisición y se formuló Oferta de Compra, de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote Costa Humea Ltda.Granjas En Condominio<sup>(Según F. III)</sup> Lote Costa Humea <sup>(Según Certificado Catastral)</sup>, ubicado en la Vereda Boqueron <sup>(Según F. III)</sup> Japon y Europa <sup>(Según Norma de Uso de Suelo)</sup> del Municipio Paratebueno, Departamento de Cundinamarca, identificado con cedula catastral 256300003000000010140000000000 y matrícula inmobiliaria número 160-32629 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gacheta (Cundinamarca), CVY-02-108.

Cordial Saludo:

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el decreto número 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVORIENTE S.A.S., el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio - Yopal, celebrado bajo el esquema de Asociación Público Privada, conforme a lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012, reglamentada por el Decreto 1467 de 2012, este último modificado por el Decreto 2043 de 2014, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1450 de 2011 y el documento integrante de dicha Ley "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 - Prosperidad para Todos" donde se determinó el esquema de Asociaciones Público Privadas, en virtud del cual se desarrollará el proyecto en mención, como parte de la modernización de Infraestructura de Transporte en Colombia.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de los objetivos y fines señalados por la ley, el Proyecto de Infraestructura denominado Corredor Vial Villavicencio – Yopal, se encuentra priorizado e incluido dentro de las obras viales de la actual administración y declarado de utilidad pública e interés social, a través de la Resolución No. 575 DEL 24 DE MARZO DE 2015, por lo cual, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, través de LA CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE COVORIENTE S.A.S., requiere realizar la adquisición predial de los inmuebles incluidos dentro del corredor Vial Villavicencio – Yopal.

Que, de conformidad con el oficio de compra No. CVOE-02-20190723004270, expedido por la CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE SAS "COVORIENTE S.A.S", del 24 de julio de 2019 y notificado el día 23 de agosto de 2019 se indicó que el área requerida era de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS COMA SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS ( 3.162,78m<sup>2</sup>), y el valor total ofertado la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.867.688,00).

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904 – Teléfono 7457582

[www.covoriente.com](http://www.covoriente.com)

CVO-RE-PRE-021  
Fecha: 5-02-20  
V.E



CVOE-02-20201002006079

ALCANCE DE OFERTA DE COMPRA  
CVY-02-108

CVOE-02-20200917005663

Con posterioridad a la Oferta de Compra No. CVOE-02-20190723004270 del 24 de julio de 2019, notificada mediante aviso a los señores PATRICIA CORREAL ROMERO y JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTÍNEZ en fecha 23 de agosto de 2019, La señora Patricia Correal Romero aportó copia del Registro Civil de Defunción con Número Serial 09315738 expedido por la Notaría Segunda de Villavicencio donde se puede evidenciar que el señor JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTÍNEZ falleció el día 24 de marzo de 2018 en la ciudad de Villavicencio. En virtud de lo anterior, el presente alcance a la Oferta Formal de Compra se dirige a la señora PATRICIA CORREAL ROMERO y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del señor JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTÍNEZ.

Que entendiendo la dinámica del proyecto, se determinó una ampliación en el área de afectación dentro de los estudios y diseños en el inmueble de la referenda y se identificó que se debe adquirir de forma parcial un área de TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE COMA TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (3.227,34 m²), todo debidamente delimitado y alinderado entre la abscisa Inicial Km 64+888,04 (D) y la abscisa final Km 64+888,74 (D) del mencionado trayecto, conforme a la afectación establecida en la ficha predial CVY- 02-108 de fecha 20 de febrero de 2020, cuya copia se anexa.

Que, por las razones anteriormente expuestas, se ajustó el valor establecido en el informe técnico de avalúo comercial N° CVY- 02-108 de fecha 15 de marzo de 2019, expidiéndose un nuevo avalúo de fecha 14 de julio de 2020, ambos elaborados por la Corporación Registro de Avaluadores y Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz, este último aprobado por el consorcio Interventores 4G-2, mediante oficio 4G2M/YC215-5742-20 de fecha 16 de septiembre de 2020, acorde a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1682 de 2018, incrementándose el área de afectación.

Por lo anterior, por medio del presente instrumento, se realiza alcance al oficio de compra No. CVOE-02-20190723004270 de fecha 24 de julio de 2019, el cual se dirige a PATRICIA CORREAL ROMERO identificada con C.C. 51.685.015, JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTÍNEZ Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS, quien en vida se identificó con C.C. 17.054.011, en su calidad de titulares del derecho real de dominio inscrito en el folio de matrícula inmobiliaria número 160-32529 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gecheta, quedando de la siguiente manera:

IDPI	DESCRIPCION	TIPO	AREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>TERRENO - Área Hectáreas</b>					
Unidad Fotográfica 1	Área Requerida	m²	1.717,84	\$ 3.064,00	\$ 5.262.461,36
Unidad Fotográfica 2	Ronda de río	m²	1.509,50	\$ 3.064,00	\$ 4.625.168,00
<b>Total Terreno</b>					<b>\$ 9.888.569,36</b>
<b>CONSTRUCCIONES PERMANENTES</b>					
1	cercos	m	2,00	\$ 7.708,00	\$ 15.416,00
2	Zona dura	m²	4,10	\$ 81.012,00	\$ 332.149,20
3	Cercal	m	24,05	\$ 79.386,00	\$ 1.911.029,50
4	porton	und	2,00	\$ 756.927,00	\$ 1.591.054,00
<b>Total Anexas</b>					<b>\$ 5.229.648,70</b>
<b>CULTIVOS Y/O BIENES PERMANENTES</b>					
<b>Cultivos y/o Bienes Permanentes</b>					<b>\$ 2.822.630,00</b>
<b>Total Cultivos y/o Bienes Permanentes</b>					<b>\$ 2.822.630,00</b>
<b>TOTAL AVALUO DE LA FINANCIA AFECTADA</b>					<b>\$ 18.940.848,46</b>
<b>TOTAL AVALUO DE LA FINANCIA AFECTADA (VALOR ADOPTADO)</b>					<b>\$ 18.940.848,00</b>

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 16 No. 59-41 oficina 904 - Teléfono 7457582

[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO-RE-PRE-021  
FECHA: 5-02-20  
V.4



Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 16 No. 59-41 oficina 904 – Teléfono 7457582

[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO-RE-PRE-021  
FECHA: 5-02-20  
V.4



CVOE-02-20201002006079



ALCANCE DE OFERTA DE COMPRA  
CVY-02-108

CVOE-02-20200917005663

En concordancia a lo anterior, se indica que el valor establecido para el presente Alcance a la Oferta de compra No. CVOE-02-20180723004270, es la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$18.840.848,00) MONEDA CORRIENTE, conforme a lo establecido en el Informe Técnico de Avalúo Comercial Corporativo N° CVY-02-108 de fecha 15 de marzo de 2019, actualizado el 14 de julio de 2020, elaborado por la Corporación Registro de Avaluadores y Lora (Colombiana de la Propiedad Real) y aprobado por el consorcio Intervenciones AG-2, mediante oficio AG2/INTO215-5742-20 de fecha 16 de septiembre de 2020.

Por último, se informa que todo lo indicado en el oficio de compra No. CVOE-02-20180723004270, se mantiene bajo los mismo términos y condiciones.

Igualmente, para dar cumplimiento al mismo artículo 13 de la ley 9ª de 1989, el presente oficio quedará inscrito en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Esperamos contar con su aceptación dentro del término legal contemplado, para lo cual podrá dirigir su respuesta a la Oficina de Gestión Predial del PROINORIENTE S.A.S. quien es la delegada de COVORIENTE S.A.S para la gestión predial, ubicada en la Vereda Vanguardia sector la Rosta lote 3A de la ciudad de Villavicencio, o contactar a nuestra Profesional Sociopredial Erika Ruiz en el celular número [3157427547](tel:3157427547), o al correo electrónico [erika.ruiz@covorientes.com](mailto:erika.ruiz@covorientes.com).

Se anexa para su conocimiento, copia del Avalúo Comercial Corporativo y Ficha Predial.

Firmado por: LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE  
Representante Legal (S)  
Fecha: 2020.09.31 06:04:57

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Ruta 8 S.A.S. Agencia Predial  
Avenida S.O.C.A. Dirección Predial  
Rta. No. 842, Bogotá Centro Comercial COP  
C.C. Avellan

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904 - Teléfono 7457582

[www.covorientes.com](http://www.covorientes.com)

CVO-RE-PRE-021  
REQ: 5-02-20  
V.4



Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582

[www.covorientes.com](http://www.covorientes.com)

CVO-RE-PRE-021

FECHA: 5-02-20

V.4



**CVOE-02-20201002006079**

Que frente al mencionado alcance de oferta de compra no proceden recursos en sede administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección para realizar la notificación personal a los herederos determinados e indeterminados del señor JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTINEZ, la Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. procedió a publicar mediante el oficio CVOE-02-20200923005794 la Citación del Alcance Oferta Formal de Compra contenida en el oficio No. CVOE-02-20200918005703 de fecha 21 de septiembre de 2020, en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y [www.covioriente.co](http://www.covioriente.co), y en la cartelera de las Oficinas de la Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente COVIORIENTE S.A.S., ubicada en Vereda Vanguardia, Lote 3A La Rosita, Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio – Meta, con fecha de fijación el 28 de septiembre de 2020 y fecha de desfijación el 02 de octubre de 2020, de conformidad con el Inciso 2° artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Que a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal de **JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTÍNEZ Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, pese haber transcurrido cinco (5) días hábiles desde la fijación de la citación del Alcance Oferta de Compra en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y [www.covioriente.co](http://www.covioriente.co) y en la cartelera de las Oficinas de COVIORIENTE S.A.S.

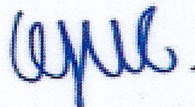
Considerando que la única información con que se cuenta es el nombre del destinatario, se hace necesario surtir la publicación del Alcance de oferta de compra contenida en el oficio No. **CVOE-02-20200917005663** de fecha 21 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En virtud de lo anterior, se procede a publicar la oferta de compra en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y [www.covioriente.co](http://www.covioriente.co), así mismo, se fijará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en el Lote 3A Sector La Rosita, Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio – Meta.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE****VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 06 OCT 2020 A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJADO EL 13 OCT 2020 A LAS 5.30 P.M.



Firmado por: OSCAR JAVIER HERNANDEZ GAONA  
Gerente General  
Fecha: 2020-10-02 05:48:54

**Concesionaria Vial del Oriente S.A.S**

Elaboró: N.A.A.R. Abogada Predial.  
Revisó: D.A.F. - Abogado Predial  
Aprobó: A.K.C.A- Directora Predial.  
Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO  
CC. Archivo



El presente informe tiene como objetivo informar a la Gerencia General de la calidad del servicio al cliente prestado por el Banco de Crédito del Perú (BCP) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

El estudio se realizó a través de encuestas aplicadas a los clientes de los canales de atención al cliente: presencial, telefónico y electrónico. Se analizaron los aspectos relacionados con la atención, el tiempo de espera, la calidad de la información y la satisfacción del cliente. Los resultados indican que el servicio al cliente del BCP es de buena calidad, con niveles altos de satisfacción por parte de los clientes.

Se concluye que el servicio al cliente del BCP cumple con los estándares de calidad establecidos y que los clientes están satisfechos con el servicio prestado. Sin embargo, se recomienda continuar mejorando los procesos de atención al cliente para mantener y mejorar la calidad del servicio.

En consecuencia, se recomienda que la Gerencia General continúe implementando las acciones de mejora que se han identificado en el presente informe, con el fin de mantener y mejorar la calidad del servicio al cliente del BCP.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de diciembre de 2011. Los datos fueron recolectados a través de encuestas aplicadas a los clientes de los canales de atención al cliente del BCP.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de diciembre de 2011. Los datos fueron recolectados a través de encuestas aplicadas a los clientes de los canales de atención al cliente del BCP.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de diciembre de 2011. Los datos fueron recolectados a través de encuestas aplicadas a los clientes de los canales de atención al cliente del BCP.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de diciembre de 2011. Los datos fueron recolectados a través de encuestas aplicadas a los clientes de los canales de atención al cliente del BCP.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de diciembre de 2011. Los datos fueron recolectados a través de encuestas aplicadas a los clientes de los canales de atención al cliente del BCP.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de diciembre de 2011. Los datos fueron recolectados a través de encuestas aplicadas a los clientes de los canales de atención al cliente del BCP.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de diciembre de 2011. Los datos fueron recolectados a través de encuestas aplicadas a los clientes de los canales de atención al cliente del BCP.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de diciembre de 2011. Los datos fueron recolectados a través de encuestas aplicadas a los clientes de los canales de atención al cliente del BCP.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de diciembre de 2011. Los datos fueron recolectados a través de encuestas aplicadas a los clientes de los canales de atención al cliente del BCP.

El presente informe es el resultado de un estudio de campo realizado en el mes de diciembre de 2011. Los datos fueron recolectados a través de encuestas aplicadas a los clientes de los canales de atención al cliente del BCP.



Avalúo Comercial Corporativo  
Rural.  
Lote.  
Ficha Predial CVY-02-108.

Julio de  
2020

Corredor Vial Villavicencio - Yopal  
Predio: Kosta Humea Ltda Granjas En Condominio.  
Vereda: Japón y Europa.  
Municipio: Paratebuena.  
Departamento: Cundinamarca.



PBX. 635 4102 CRA. 49A No. 94-35  
WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
NIT. 900.026.367-5

**CAPÍTULOS**

1. Información General
2. Documentos
3. Información Jurídica
4. Descripción Del Sector
5. Reglamentación Urbanística
6. Descripción Del Inmueble O Predio
7. Métodos Valuatorios
8. Investigación Económica Indirecta (Ofertas)
9. Investigación Directa (Encuestas)
10. Cálculos Valor Terreno
11. Cálculos Valor Construcción y Anexos
12. Cálculos Valor Especies y Cultivos
13. Consideraciones
14. Resultado De Avalúo
15. Fotografías.
16. Documentos o información anexa.





**CONTENIDO POR CAPÍTULOS**

1. INFORMACIÓN GENERAL
  - 1.1. Solicitante.
  - 1.2. Tipo de inmueble.
  - 1.3. Tipo de avalúo.
  - 1.4. Marco Normativo.
  - 1.5. Departamento.
  - 1.6. Municipio.
  - 1.7. Vereda o Corregimiento.
  - 1.8. Dirección del inmueble.
  - 1.9. Abscisado de área Requerida.
  - 1.10. Uso Actual Del Inmueble.
  - 1.11. Uso Por Norma.
  - 1.12. Información Catastral.
  - 1.13. Fecha visita al predio.
  - 1.14. Fecha del informe de avalúo.
2. DOCUMENTOS
3. INFORMACIÓN JURÍDICA
  - 3.1. Propietario
  - 3.2. Título de adquisición
  - 3.3. Folio de Matricula
  - 3.4. Observaciones jurídicas
4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR
  - 4.1. Delimitación del sector
  - 4.2. Actividad predominante
  - 4.3. Topografía
  - 4.4. Características climáticas
  - 4.5. Condiciones agrologicas
  - 4.6. Servicios públicos
  - 4.7. Servicios comunales
  - 4.8. Vías de acceso y transporte
5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA
6. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO
  - 6.1. Ubicación
  - 6.2. Área del terreno



- 6.3. Linderos
- 6.4. Vías de Acceso al predio
- 6.5. Servicios públicos
- 6.6. Unidades Fisiográficas
- 6.7. Áreas construidas
- 6.8 Características Constructivas
- 6.9. Construcciones Anexas
- 6.10. Cultivos y Especies
  
- 7. MÉTODOS VALUATORIOS
  
- 8. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA (OFERTAS)
  - 8.1. Relación de ofertas obtenidas
  - 8.2 Depuración del mercado
  
- 9. INVESTIGACIÓN DIRECTA (ENCUESTAS)
  - 9.1 Procesamiento Estadístico (Investigación Directa)
  
- 10. CÁLCULOS VALOR TERRENO
  - 10.1. Procesamientos estadísticos (método de comparación)
  - 10.2. Análisis de los datos obtenidos descriptivamente
  - 10.3. Ejercicios residuales.
  - 10.4 Otros Ejercicios y aplicaciones
  
- 11. CÁLCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS
  - 11.1. Costos de reposición.
  - 11.2. Depreciación (fitto y corvini)
  
- 12. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES
  - 12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especies
  - 12.2 Valores de cultivos y/o especies
  
- 13. CONSIDERACIONES GENERALES
  
- 14. RESULTADO DE AVALÚO
  
- 15. FOTOGRAFÍAS.
  
- 16. DOCUMENTOSO INFORMACIÓN ANEXA.



## 1. INFORMACIÓN GENERAL.

- 1.1. Solicitud:** El presente informe de avalúo comercial se realiza en desarrollo del contrato de prestación de servicios para elaboración de avalúos comerciales corporativos celebrado entre Concesionaria Vial del Oriente y la Corporación Registro de Avaluadores y Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz.
- 1.2. Tipo de inmueble:** Lote.
- 1.3. Tipo de avalúo:** Comercial Rural Corporativo.
- 1.4. Marco Jurídico:** Los avalúos comerciales se realizan en el marco de la Ley 388 de 1997, Ley 1682 del 2.013, Ley 1742 del 2.014, el Decreto 1420 de 1998 y la resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Resolución 898 del 2.014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Resolución 1044 del 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Resolución 316 de 2.015 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- 1.5. Departamento:** Cundinamarca.
- 1.6. Municipio:** Paratebueno.
- 1.7. Vereda o Corregimiento:** Japón y Europa.
- 1.8. Dirección del predio:** Kosta Humea Ltda Granjas En Condominio.
- 1.9. Abscisado de área requerida:**
- |                  |              |
|------------------|--------------|
| Abscisa Inicial: | 54+168,04 Km |
| Abscisa Final:   | 54+898,74 Km |
| Margen:          | Derecha.     |
- 1.10. Uso actual del inmueble:** Agropecuario.
- 1.11. Uso por norma:** Desarrollo Agropecuario-Ecosistemas Estratégicos (Rondas De Las Fuentes Hídricas Del Municipio y Áreas de Especial Interés Ambiental).



**1.12. Información Catastral:**

**Departamento:** 25 - CUNDINAMARCA  
**Municipio:** 530 - PARATEBUENO  
**Numero Predial:** 255300003000000010140000000000  
**Numero Predial Anterior:** 25530000300010140000  
**Matrícula:** 160-32629  
**Área de Terreno:** 36 Has 8.132 m<sup>2</sup>  
**Área Construida:** 114.0 m<sup>2</sup>  
**Avalúo Catastral:** \$ 83.300.000.



Fuente: Geoportal IGAC – Mapa de Sistema Nacional Catastral 2.018.

**1.13. Fecha de la visita al predio:** 11 de Julio de 2020.

**1.14. Fecha del informe de avalúo:** 14 de Julio de 2020.



PBX. 635 4102    CRA. 49A No. 94-35  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

## 2. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

### A. Certificado catastral:

- Información Tomada de Geoportal IGAC – Mapa de Sistema Nacional Catastral 2.018.
- Certificado Catastral Nacional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi del 16 de marzo de 2020.

### B. Norma de usos del suelo:

- Tomado de acuerdo al esquema de ordenamiento territorial del municipio de Paratebueno "EOT", aprobado mediante Acuerdo municipal N° 005 del 16 de noviembre de 2.011.

### C. Ficha Predial:

- CVY-02-108.

### D. Planos topográficos:

- Ficha Gráfica CVY-02-108.

### E. Estudio de Títulos:

- CVY-02-108 con fecha 10 de Julio de 2020 firmado por la abogada NASTASSIA ANNY ARCON RODRIGUEZ , con Tarjeta Profesional N° 230.878 del Consejo Superior de la Judicatura.

### F. Escritura Pública:

- Escritura Publica No 339 del 13-08-2008, Notaria Única de Medina.

### G. Certificado de tradición y libertad:

- N° 160-32629 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gacheta.

### H. Inventario de Construcciones y Construcciones Anexas:

- Inventario CVY-02-108.

### I. Otros:

- Informe de Confrontación CVY-02-108.



### 3. INFORMACIÓN JURÍDICA

#### 3.1. Propietario:

- Jairo Enrique Correal Martínez y Patricia Correal Romero.

#### 3.2. Título de adquisición:

- Compraventa Escritura Publica No 339 del 13-08-2008, Notaria Única de Medina.

#### 3.3. Matricula inmobiliaria:

- 160-32629 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Gacheta.

#### 3.4. Observaciones jurídicas:

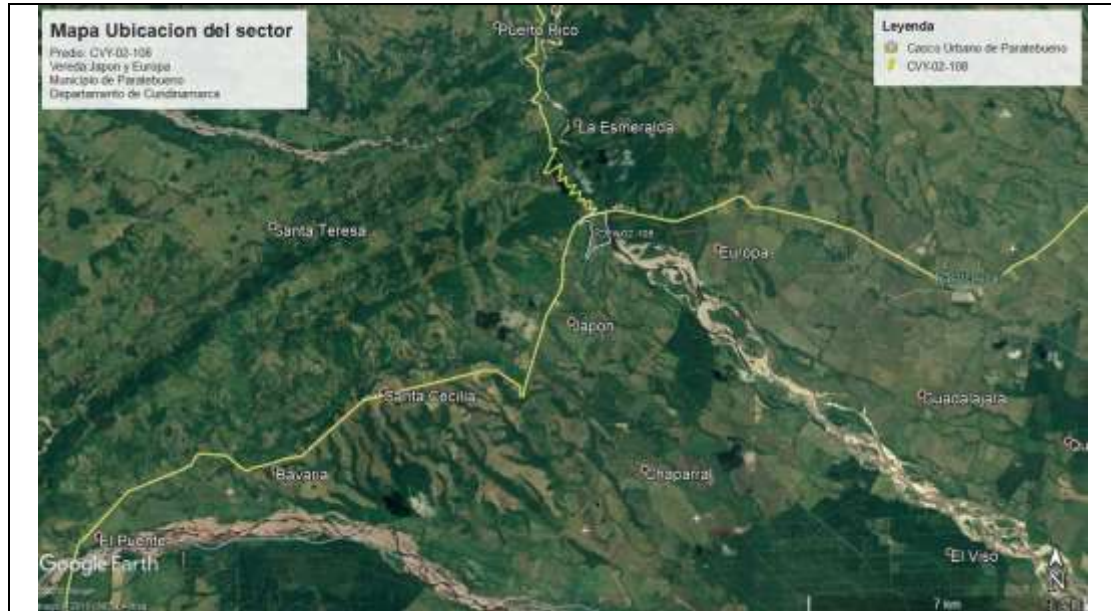
ANOTACION	GRAVAMEN	DE	A
15 (FMI 160-32629)	Embargo por Jurisdicción Coactiva Resolución 0055 del 2017-10-02, Alcaldía de Paratebueno.	MUNICIPIO DE PARATEBUENO	JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTINEZ y PATRICIA CORREAL ROMERO
12 (FMI 160-32629)	Servidumbre de oleoducto y Transito. Escritura Pública 1416 del 21-12-1985 Notaria Única de Acacias.	EDITH OLGA VIRGINIA LOPEZ DE MESA	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPEPETROL S.A
10 (FMI 230-32629)	Servidumbre de oleoducto y tránsito, Cesión. Escritura Pública 1799 del 27-03-2013 Notaria Cincuenta y tres de Bogotá.	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPEPETROL S.A	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A S

**Fuente:** Estudio de Títulos CVY-02-108 con fecha 10 de julio de 2020 firmado por la abogada NASTASSIA ANNY ARCON RODRIGUEZ , con Tarjeta Profesional N° 230.878 del Consejo Superior de la Judicatura.



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

#### 4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR



Nomenclatura del Predio <b>Kosta Humea Ltda Granjas En Condominio</b>	Nombre De Vereda <b>Japón y Europa</b>
Municipio <b>Paratebueno</b>	Departamento <b>Cundinamarca</b>

El municipio de Paratebueno limita por el: Norte los municipios de San Luis de Gaceno - Boyacá, Ubalá - Cundinamarca, Sabana Larga – Casanare. Al sur: con Cumaral - Meta. Al Oriente: Cabuyaro – Meta. Al Occidente: Medina – Cundinamarca y encierra.

Esta regado por los ríos Húmea, Guacavía y río Amarillo, los cuales son de mayor importancia para llevar acabo cada una de las actividades propias de la producción agropecuaria y medio ambiental. También se cuenta con otras fuentes hídricas como el río Cabuyarito, el caño la Naguaya, el caño Palomas, caño el Rayo, caño la Raya, entre otros.

La Vereda Japón y Europa se ubica al suroccidente del casco urbano del municipio de Paratebueno y al oriente del Municipio de Cumaral (Meta), se caracteriza por ser zona ganadera del sector, colinda con el río Guacavía. El sector donde se ubica el predio se encuentra a aproximadamente 12 kilómetros por la vía que conduce de Villavicencio a Yopal del casco urbano de Paratebueno.

**Fuente:** [http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co/informacion\\_general.shtml#identificacion](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co/informacion_general.shtml#identificacion) y EOT de Paratebueno "Acuerdo N 005 del 16 de noviembre de 2011". Ocular.



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

**4.1. Delimitación del sector:**

La vereda Japón y Europa limita por el norte con el Municipio de Medina, por el sur con la vereda Litoral o Garagoa, por el oriente con la Vereda La Brasilia y por el occidente con la vereda Santa Cecilia.

**Fuente:** Mapa político Municipio de Paratebueno e Inspección Ocular.

**4.2. Actividad predominante:**

La principal actividad económica del municipio es la producción pecuaria, sobresaliendo la ganadería doble propósito, seguida de la Agroindustria, como la Palma Africana y el Arroz. En segundo renglón encontramos, con un gran potencial futurista el cultivo de frutales como piña, cítricos y caucho.

**Fuente:** <http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co/>, visita Ocular y planos del Municipio de Paratebueno

**4.3. Topografía:** Presenta una Topografía Plana a ligeramente plana con pendientes entre 0% - 7%.

**4.4. Características Climáticas:**

Ítem	Descripción
<b>Temperatura:</b>	27 °C (Promedio)
<b>Precipitación:</b>	2.500 a 3.000 mm/Anual
<b>Altura sobre el nivel del mar:</b>	256 msnm (Promedio)

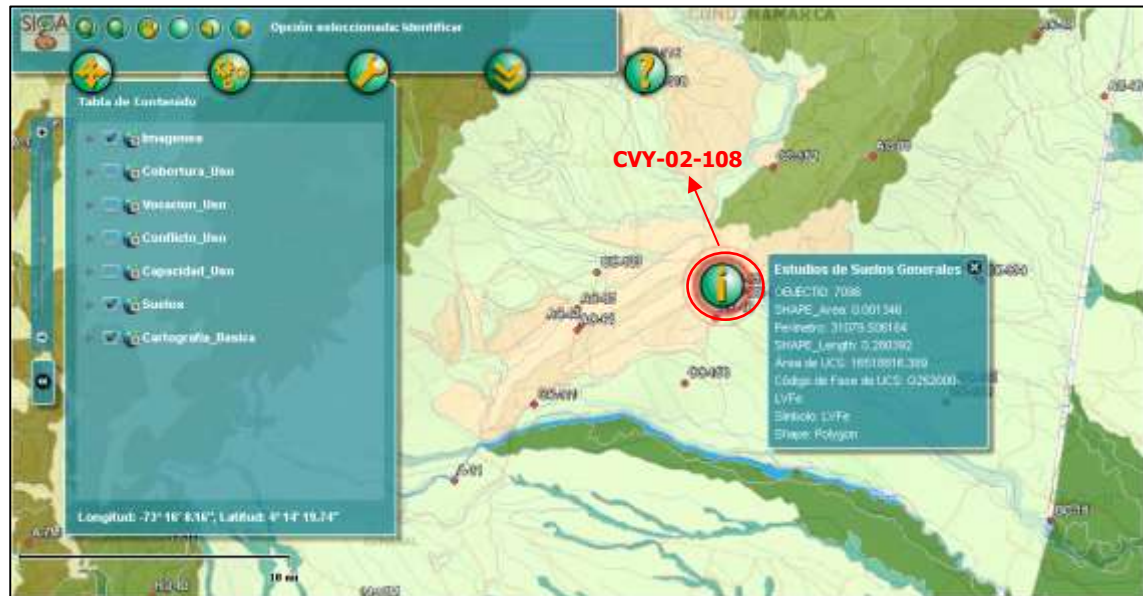
**Fuente:** Fuente: <http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co/>, visita Ocular.



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5



#### 4.5. Condiciones Agrologicas:



Fuente: Geoportal –IGAC Agrologia 2018.

**Clase VI:** Esta clase de tierra se encuentra en una gama amplia de paisajes, tipos de relieve y climas. Ocupa sectores de lomerío y montaña, en relieve plano a quebrado con pendientes 3 a 50%, en climas que van desde el cálido hasta el muy frío y condiciones secas a muy húmedas.

Presenta limitaciones severas de suelo, pendiente, erosión y clima que pueden estar solos o en combinación, por ejemplo: limitación única de clima, de pendiente, pendiente-erosión, pendiente-suelo o pendiente-clima. Estas limitaciones originan las subclases y grupos de manejo que se comentan a continuación.

**Subclase VI p-3:** Pertenecen a esta agrupación las tierras de las unidades cartográficas MVFe, MV Ve, MVCe, LVCe y LVFe, que están ubicadas en relieves de espinazos, crestones y lomas dentro de los paisajes de montaña y lomerío de clima cálido húmedo.

Los suelos son en general moderadamente profundos y superficiales en sectores, son bien drenados, de texturas medias, fuertemente ácidos, fertilidad baja y baja saturación con aluminio.



PBX. 635 4102    CRA. 49A No. 94-35    ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

Las limitaciones más severas para el uso de las tierras las ocasionan las pendientes ligeramente escarpadas con gradientes de 25 a 50% y la poca profundidad efectiva, sectorizada, de los suelos.

El uso actual corresponde a ganadería extensiva, agricultura de subsistencia y bosque natural. Los suelos se pueden utilizar para ganadería extensiva con pastos naturales o para actividades silvopastoriles que se deben alternar con la conservación y protección del bosque natural y el favorecimiento de la regeneración espontánea.

Es importante la utilización de potreros arbolados, evitar el sobrepastoreo, fomentar el crecimiento de la vegetación natural, controlar las quemas y utilizar barreras vivas.

**Fuente:** Estudio General de Suelos y Zonificación de Tierras Departamento de Cundinamarca Capítulo VI.

**4.6. Servicios públicos:** El sector cuenta con acueducto veredal y energía eléctrica prestadas por las diferentes empresas públicas presentes en el municipio de Paratebuena.

**4.7. Servicios comunales:** El sector dada su cercanía al casco urbano del municipio de Paratebuena, este abastece los servicios comunales de la zona. Cuenta con el Centro de salud de Paratebuena, Institución Departamental Agrícola de Paratebuena, Parque de Paratebuena, Biblioteca Pública Municipal de Paratebuena y la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

**4.8. Vías de acceso y transporte:**

Vía Nacional 65      Vía Nacional, pavimentada, de una calzada con 2 carriles y en Villavicencio – Yopal      buen estado de mantenimiento.

El servicio de transporte es bueno, prestado varias empresas de transporte intermunicipal, y buses internos del municipio de Cumaral y de Paratebuena que conectan el sector con las zonas urbanas de los municipios aledaños.



## 5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

Según el esquema de ordenamiento territorial del municipio de Paratebueno "EOT", aprobado mediante Acuerdo 032 de 27 de octubre de 2000 y derogado por el acuerdo N° 005 del 16 de noviembre de 2011, modificado por los acuerdos N°007 de 2013, 026 de 2013, 012 de 2014 y 022 de 2016, el predio identificado con la ficha predial CVY-02-106, presenta la siguiente norma de uso del suelo.

### Artículo 11. Del suelo rural

Constituyen esta categoría los terrenos destinados a usos agrícolas, ganaderos, agroforestales, agroindustriales, forestales, de explotación y protección de los recursos naturales y actividades análogas. (Ver Mapa: Clasificación General del territorio).

Se detalla en el Mapa FR1 denominado CLASIFICACIÓN GENERAL DEL TERRITORIO y tiene un área de 88719,22 has.

### Artículo 45. De la norma para los suelos de desarrollo productivo.

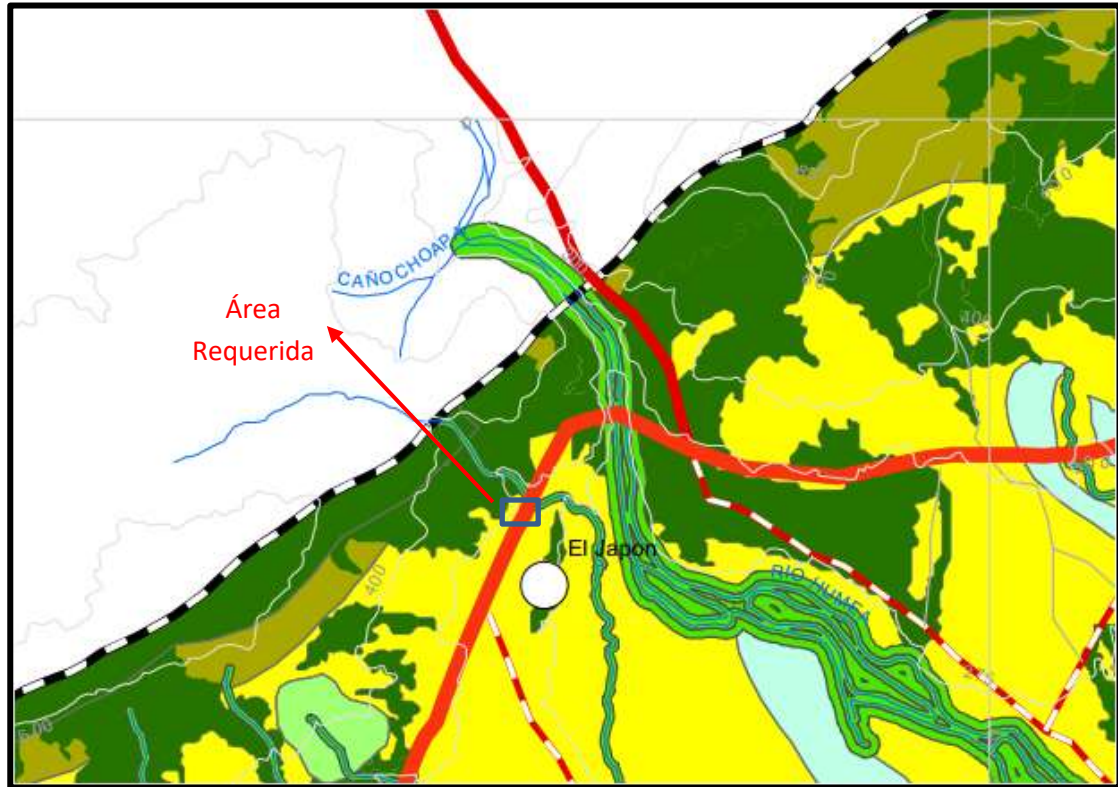
La definición de usos para los suelos de desarrollo productivo se muestra en la siguiente tabla y en el mapa de reglamentación de usos del suelo rural.

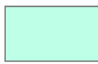


ÁREAS	ZONAS	USOS			
		Principal	Compatible	condicionado	Prohibido
DESARROLLO AGROPECUARIO	Producción Agrícola	Agropecuario Protección, Conservación,	Agricultura orgánica, cultivos transitorios y permanentes, establecimiento de plantaciones forestales protectoras - productoras, sistemas agroforestales, investigación y restauración ecológica, recreación activa	Agropecuario intensivo, agroindustria, industria, centros vacacionales, vías, minería.	Usos urbanos, Las quemas y la tala Vertimientos de residuos sólidos y líquidos sin el manejo adecuado.
	Producción Pecuaria	Pecuario Protección, Conservación,			

Reglamentación de usos para los suelos desarrollo productivo.

**Fuente:** Acuerdo N° 005 por medio del cual se adopta la revisión y ajustes al Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Paratebueno, Cundinamarca del 16 de noviembre de 2.011





ÁREAS	ZONAS	SIMBOLO
DESARROLLO AGROPECUARIO	Producción Agrícola	
	Producción Pecuaria	
DESARROLLO AGROFORESTALES	Áreas de uso potencial silvopastoril y agrosilvopastoril	

**Fuente:** Mapa Reglamentación de usos del Suelo Rural, Revisión y Ajuste del Esquema de ordenamiento Territorial – EOT del Municipio de paratebueno, febrero de 2011.



PBX. 635 4102  CRA. 49A No. 94-35   
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

**6. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE O PREDIO**

**6.1. Ubicación:**



Nomenclatura del Predio <b>Kosta Humea Ltda Granjas En Condominio</b>		Nombre De Vereda <b>Japón y Europa</b>	
Municipio <b>Paratebuena</b>		Departamento <b>Cundinamarca</b>	

El predio se encuentra aproximadamente a 28 Kilómetros al oriente del casco urbano del municipio de Cumaral y aproximadamente a 10.6 km al occidente del casco urbano de Paratebuena, cuenta con topografía plana, acceso a servicios públicos de energía eléctrica y acueducto veredal. El predio cuenta con una extensión superficial bastante considerable, sobre la cual se va a adquirir una franja de terreno que no afecta su desarrollabilidad.

**6.2. Área del terreno:**

DESCRIPCION	AREA(m2)	AREA (Ha)
Área total del terreno:	368.132,00m <sup>2</sup>	36,8132
Área requerida:	3.227,34m <sup>2</sup>	0,322734
Área Remanente:	0,00 m <sup>2</sup>	0,00
Área Sobrante:	364.904,66 m <sup>2</sup>	36,490466
Área Total Requerida:	3.227,34 m <sup>2</sup>	0,322734

Fuente: Ficha Predial CVY-02-108



PBX. 635 4102    CRA. 49A No. 94-35  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

**6.3. Linderos:****Area A:**

- Norte: En 76,95 m, Del Punto 1 al punto 4 con vía nacional 6510 Villavicencio – Yopal.
- Sur: En 73,74 m, Del Punto 5 al punto 10 con área sobrante del predio KOSTA HUMEA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO.
- Este: En 4,41 m, Del punto al punto 5 con predio conocido como LOTE
- Oeste: En 6,59 m, Del punto 10 al punto 1 con el Caño EL ARENAL.

**Area B:**

- Norte: En 152,69 m Del Punto 11 al Punto 18 con vía nacional 6510 Villavicencio - Yopal.
- Sur: En 150,12 m, Del Punto 18 al Punto 27 con área sobrante del predio KOSTA HUMEA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO.
- Este: En 0,00 m, puntual.
- Oeste: En 3,86 m, Del Punto 27 al Punto 11 con el predio denominado LOTE.

**Area C:**

- Norte: En 21,96 m, Del punto 28 al punto 30 con vía nacional 6510 Villavicencio - Yopal.
- Sur: En 21,87 m, Del punto 30 al punto 28 con área sobrante del predio "KOSTA HUMEA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO.
- Este: En 0,00 m, puntual.
- Oeste: En 0,00 m, puntual.

**Area D:**

- Norte: En 260,11 m, Del punto 31 al punto 36 con vía nacional 6510 Villavicencio - Yopal.
- Sur: En 256,68 m, Del punto 38 al punto 50, finalizando en el punto 31 con área sobrante del predio KOSTA HUMEA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO.
- Este: En 22,16 m, Del punto 36 al punto 38 con EL RÍO HUMEA.
- Oeste: En 0,00 m, puntual.

**Fuente:** Ficha Predial CVY-02-108



PBX. 635 4102  CRA. 49A No. 94-35   
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

**.4. Vías de acceso al predio:**

Vía Nacional 65 Villavicencio – Yopal      Vía Nacional, pavimentada, de una calzada con 2 carriles en ambos sentidos y en buen estado de mantenimiento.

**6.5 Servicios Públicos:**

- El predio cuenta con servicios públicos de energía eléctrica y acueducto veredal, prestado por las diferentes empresas de servicios presentes en el municipio.

**6.6 Unidades Fisiográficas:**

UNIDAD FISIOGRAFICA	TOPOGRAFIA	USO ACTUAL	NORMA	TIPO DE ÁREA	ÁREA M <sup>2</sup>
1	0 % - 7%	Agropecuario	Desarrollo Agropecuario-Ecosistemas Estratégicos (Rondas De Las Fuentes Hídricas Del Municipio y Áreas de Especial Interés Ambiental).	Requerida	1.717,84
2	0 % - 7%	Agropecuario	Desarrollo Agropecuario-Ecosistemas Estratégicos (Rondas De Las Fuentes Hídricas Del Municipio y Áreas de Especial Interés Ambiental).	Ronda de Rio	1.509,50
<b>ÁREA TOTAL</b>					<b>3.227,34</b>

Fuente: Ficha Predial CVY-02-108

**6.7 Áreas Construidas:**

- No Presenta.

**6.8 Características Constructivas:**

- No Presenta.

**6.9. Construcciones anexas:**

Nº	Anexo	Descripción	Cantidad	Und	*Edad (Años)	E.D.C.
1	Cerca	Cerca (Ce) en alambre de puas de 4 hilos con postes en madera al lado y lado de la zona dura	2,00	ML	10	Bueno
2	Zona Dura	Zona dura (Zd) en asfalto de 1,19mX3,69, que hace parte de la entrada vehicular al embarcadero de ganado	4,10	M2	15	Bueno
3	Corral	Corral En ferroconcreto con una altura de 1.80m aproximadamente	54.05	MI	10	Bueno



PBX. 635 4102    CRA. 49A No. 94-35  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

		compuesto por 30 columnas de aproximadamente 0.20 m por 0.20m conectadas por 5 vigas horizontales de aproximadamente 0.15 m x 0.15m y una columna de aproximadamente 0.30m x 0.30m con piso en tierra				
4	Porton	Porton en tubo de pulgada y media con siete travesaños y medidas de 2 m de ancho por 1.50 m de alto	2	UND	15	Bueno

Fuente: Ficha Predial CVY-02-108

### 6.10. Cultivos, especies:

CULTIVOS Y/O ESPECIES	CANT	UND	ESTADO FITOSANITARIO
Caño Fistol	1	Und	Bueno
Marañon	1	Und	Bueno
Palma africana	1	Und	Bueno
Yarumo	15	Und	Bueno
Cedro	4	Und	Bueno
Caucho	4	Und	Bueno
Yopo	12	Und	Bueno
Igua	3	Und	Bueno
Guadua	14	M2	Bueno
Leucaena	4	Und	Bueno
Guayabo	1	Und	Bueno

Fuente: Ficha Predial CVY-02-108



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5



## 7. MÉTODOS VALUATORIOS

Para determinar el valor del metro cuadrado de terreno se aplicó el Artículo 10º.- Método de comparación o de mercado, tal como lo estipula la Resolución 620 de 2.008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, norma que rige este tipo de avalúos. Los datos de las ofertas obtenidos se sometieron a un proceso estadístico cuyo resultado se observa en el cuadro de Procesamientos Estadísticos que forma parte del presente avalúo.

**Artículo 1º.- Método de comparación o de mercado.** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

**ARTÍCULO 3º. MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN.** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

**Artículo 10º.- Método de Comparación o de mercado.** Cuando para la realización del avalúo se acuda a información de ofertas y/o transacciones, es necesario que en la presentación del avalúo se haga mención explícita del medio del cual se obtuvo la información y la fecha de publicación, además de otros factores que permitan su identificación posterior.

Para los inmuebles no sujetos al régimen de propiedad horizontal, el valor del terreno y la construcción deben ser analizados en forma independiente para cada uno de los datos obtenidos con sus correspondientes áreas y valores unitarios. Para los inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal se debe presentar el valor por metro cuadrado de área privada de construcción.




Se debe verificar que los datos de áreas de terreno y construcción sean coherentes. En los eventos en que sea posible, se deben tomar fotografías de los predios en oferta o de los que se ha obtenido datos de transacción para facilitar su posterior análisis.

Para la determinación de los valores de los elementos permanentes se tuvo en cuenta la variedad, edad, densidad, estado fitosanitario y se consultó a profesionales especializados en este tipo de elementos. El resultado se aprecia en el Cuadro respectivo.






## 8. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA INDIRECTA (OFERTAS)

### 8.1. Relación de investigación obtenida:

Oferta	Coordenadas		Identificación del Predio				Valor	% de Neg.	Valor Negociado	Terreno			Construcción		Anexos		Valor Total		Detalles de la Oferta	
	Latitud	Longitud	Vereda	Municipio	Telefono	Nombre				Área (Ha)	Valor Ha	Valor m2	Área (m2)	Valor m2	Área (m2)	Valor m2	Construcción	Anexos	Fotografía	Fuente Internet
1	4°22'52.57"N	73°18'6.41"O	Santa Cecilia	Paratebuena	310-8078902	Hernán Perez	\$ 1.225.000.000,00	10%	\$ 1.102.500.000,00	35	\$ 30.242.857,14	\$ 3.024,29	0	\$ -	200	\$ 220.000,00	\$ -	\$ 44.000.000,00		No
2	4°19'59.43"N	73°22'31.26"O	Santa Ines	Paratebuena	300-6777830 310-3183802	RG Lago	\$ 3.150.000.000,00	2%	\$ 3.087.000.000,00	105	\$ 28.590.476,19	\$ 2.859,05	100	\$ 500.000,00	140	\$ 250.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 35.000.000,00		<a href="http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-fincacumara/5031-8886">http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-fincacumara/5031-8886</a>
3	4°23'22.57"N	73°17'21.93"O	Europa	Paratebuena	350-2040578	Andres Silva	\$ 6.000.000.000,00	10%	\$ 5.400.000.000,00	155	\$ 33.077.419,35	\$ 3.307,74	350	\$ 780.000,00	0	\$ -	\$ 273.000.000,00	\$ -		<a href="http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-fincacumara/5031-8886">http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-fincacumara/5031-8886</a>

### 8.2. Depuración Mercado:




Oferta	Coordenadas		Identificación del Predio				Valor	% de Neg.	Valor Negociado	Terreno			Construcción		Anexos		Valor Total		Detalles de la Oferta	
	Latitud	Longitud	Vereda	Municipio	Telefono	Nombre				Área (Ha)	Valor Ha	Valor m2	Área (m2)	Valor m2	Área (m2)	Valor m2	Construcción	Anexos	Fotografía	Fuente Internet
1	4°22'52.57"N	73°18'6.41"O	Santa Cecilia	Paratebuena	310-8078902	Hernán Perez	\$ 1.225.000.000,00	10%	\$ 1.102.500.000,00	35	\$ 30.242.857,14	\$ 3.024,29	0	\$ -	200	\$ 220.000,00	\$ -	\$ 44.000.000,00		No
2	4°19'59.43"N	73°22'31.26"O	Santa Ines	Paratebuena	300-6777830 310-3183802	RG Lago	\$ 3.150.000.000,00	2%	\$ 3.087.000.000,00	105	\$ 28.590.476,19	\$ 2.859,05	100	\$ 500.000,00	140	\$ 250.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 35.000.000,00		<a href="http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-fincacumara/5031-8886">http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-fincacumara/5031-8886</a>
3	4°23'22.57"N	73°17'21.93"O	Europa	Paratebuena	350-2040578	Andres Silva	\$ 6.000.000.000,00	10%	\$ 5.400.000.000,00	155	\$ 33.077.419,35	\$ 3.307,74	350	\$ 780.000,00	0	\$ -	\$ 273.000.000,00	\$ -		<a href="http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-fincacumara/5031-8886">http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-fincacumara/5031-8886</a>






PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

## Unidad Fisiografica 2

### 8.1. Relación de investigación obtenida:

Oferta	Coordenadas		Identificación del Predio					% de Neg.	Valor Negociado	Terreno			Construcción		Anexos		Valor Total		Detalles de la Oferta	
	Latitud	Longitud	Vereda	Municipio	Telefono	Nombre	Valor			Área (Ha)	Valor Ha	Valor m2	Área (m2)	Valor m2	Área (m2)	Valor m2	Construcción	Anexos	Fotografía	Fuente Internet
1	4°22'52.57"N	73°18'6.41"O	Santa Cecilia	Paratebueno	310-8078902	Hernán Perez	\$ 1.225.000.000,00	10%	\$ 1.102.500.000,00	35	\$ 30.242.857,14	\$ 3.024,29	0	\$ -	200	\$ 220.000,00	\$ -	\$ 44.000.000,00		No
2	4°19'59.43"N	73°22'31.26"O	Santa Ines	Paratebueno	300-6777830 310-3183802	RG Lago	\$ 3.150.000.000,00	2%	\$ 3.087.000.000,00	105	\$ 28.590.476,19	\$ 2.859,05	100	\$ 500.000,00	140	\$ 250.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 35.000.000,00		<a href="http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-fincacumara/5031-8886">http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-fincacumara/5031-8886</a>
3	4°23'22.57"N	73°17'21.93"O	Europa	Paratebueno	350-2040578	Andres Silva	\$ 6.000.000.000,00	10%	\$ 5.400.000.000,00	155	\$ 33.077.419,35	\$ 3.307,74	350	\$ 780.000,00	0	\$ -	\$ 273.000.000,00	\$ -		<a href="http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-finca-cumara/5-habitaciones-5-banos/MC25728074">http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-finca-cumara/5-habitaciones-5-banos/MC25728074</a>

### 8.2. Depuración Mercado:

Oferta	Coordenadas		Identificación del Predio					% de Neg.	Valor Negociado	Terreno			Construcción		Anexos		Valor Total		Detalles de la Oferta	
	Latitud	Longitud	Vereda	Municipio	Telefono	Nombre	Valor			Área (Ha)	Valor Ha	Valor m2	Área (m2)	Valor m2	Área (m2)	Valor m2	Construcción	Anexos	Fotografía	Fuente Internet
1	4°22'52.57"N	73°18'6.41"O	Santa Cecilia	Paratebueno	310-8078902	Hernán Perez	\$ 1.225.000.000,00	10%	\$ 1.102.500.000,00	35	\$ 30.242.857,14	\$ 3.024,29	0	\$ -	200	\$ 220.000,00	\$ -	\$ 44.000.000,00		No
2	4°19'59.43"N	73°22'31.26"O	Santa Ines	Paratebueno	300-6777830 310-3183802	RG Lago	\$ 3.150.000.000,00	2%	\$ 3.087.000.000,00	105	\$ 28.590.476,19	\$ 2.859,05	100	\$ 500.000,00	140	\$ 250.000,00	\$ 50.000.000,00	\$ 35.000.000,00		<a href="http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-finca-cumara/5-habitaciones-5-banos/MC25728074">http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-finca-cumara/5-habitaciones-5-banos/MC25728074</a>
3	4°23'22.57"N	73°17'21.93"O	Europa	Paratebueno	350-2040578	Andres Silva	\$ 6.000.000.000,00	10%	\$ 5.400.000.000,00	155	\$ 33.077.419,35	\$ 3.307,74	350	\$ 780.000,00	0	\$ -	\$ 273.000.000,00	\$ -		<a href="http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-finca-cumara/5-habitaciones-5-banos/MC25728074">http://www.metrocuadrado.com/inmueble/venta-finca-cumara/5-habitaciones-5-banos/MC25728074</a>



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

## 9. INVESTIGACIÓN DIRECTA (ENCUESTAS)

### 9.1 Procesamiento Estadístico (Investigación Directa)

- No aplica.

## 10. CÁLCULOS DEL VALOR DEL TERRENO

### 10.1. Procesamientos estadísticos (método de comparación).

#### Unidad Fisiografica 1

MUESTRAS	V/Ha Terreno
1	\$ 30.242.857,14
2	\$ 28.590.476,19
3	\$ 33.077.419,35
<b>PROMEDIO</b>	\$ 30.636.917,56
<b>DESVIACIÓN ESTANDAR</b>	2269279,06
<b>COEFICIENTE DE VARIACIÓN</b>	7,41%
<b>COEFICIENTE DE ASIMETRIA</b>	0,757861859
<b>LIMITE SUPERIOR</b>	\$ 32.906.197
<b>LIMITE INFERIOR</b>	\$ 28.367.639
<b>VALOR ADOPTADO Ha</b>	<b>\$ 30.636.918</b>
<b>VALOR ADOPTADO m2</b>	<b>\$ 3.064</b>



**Unidad Fisiografica 2**

MUESTRAS	V/Ha Terreno
1	\$ 30.242.857,14
2	\$ 28.590.476,19
3	\$ 33.077.419,35
<b>PROMEDIO</b>	\$ 30.636.917,56
<b>DESVIACIÓN ESTANDAR</b>	2269279,06
<b>COEFICIENTE DE VARIACIÓN</b>	7,41%
<b>COEFICIENTE DE ASIMETRIA</b>	0,757861859
<b>LIMITE SUPERIOR</b>	\$ 32.906.197
<b>LIMITE INFERIOR</b>	\$ 28.367.639
<b>VALOR ADOPTADO Ha</b>	<b>\$ 30.636.918</b>
<b>VALOR ADOPTADO m2</b>	<b>\$ 3.064</b>

**Nota:** Se adopta el promedio del cuadro estadístico teniendo en cuenta la similitud entre las ofertas de mercado y la franja de terreno evaluada, en cuenta a sus condiciones físicas siguiendo lo estipulado en el artículo 10 de la resolución 620 de 2.008 expedida por el IGAC.

**10.2. Análisis de los datos obtenidos descriptivamente.**

**Unidad Fisiografica 1**

**Oferta 1:** Finca ubicada entre el centro poblado de Japón y el casco urbano de Paratebueno, presenta frente a la vía Marginal de la Selva. Cuenta con un corral de aproximadamente 200m2, no presenta casa. Presenta un área de reserva forestal de 5 has aproximadamente según información del vendedor. El área restante a la zona de reserva forestal y el corral se encuentra toda en pasto Brachiaria.

**Oferta 2:** 105 hectáreas ubicadas a 17 kilómetros de Cumaral sobre la carretera marginal de la selva que divide a la finca en dos. Carretera en muy buen estado en la actualidad y que le van a construir doble calzada. Adicionalmente van a construir una carretera de la calera Cundinamarca que conecta con el departamento del meta. La casa principal tiene 4 habitaciones, piscina, casa de mayordomo y corral tiene abundante agua todo el año y un bosque nativo de 10 hectáreas.

**Oferta 3:** Medina Cumaral, 150 hectáreas aproximadas. \$40. 000. 000 por hectárea



PBX. 635 4102    CRA. 49A No. 94-35  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

## Unidad Fisiografica 2

**Oferta 1:** Finca ubicada entre el centro poblado de Japón y el casco urbano de Paratebueno, presenta frente a la vía Marginal de la Selva. Cuenta con un corral de aproximadamente 200m<sup>2</sup>, no presenta casa. Presenta un área de reserva forestal de 5 has aproximadamente según información del vendedor. El área restante a la zona de reserva forestal y el corral se encuentra toda en pasto Brachiaria.

**Oferta 2:** 105 hectáreas ubicadas a 17 kilómetros de Cumaral sobre la carretera marginal de la selva que divide a la finca en dos. Carretera en muy buen estado en la actualidad y que le van a construir doble calzada. Adicionalmente van a construir una carretera de la calera Cundinamarca que conecta con el departamento del meta. La casa principal tiene 4 habitaciones, piscina, casa de mayordomo y corral tiene abundante agua todo el año y un bosque nativo de 10 hectáreas.

**Oferta 3:** Medina Cumaral, 150 hectáreas aproximadas. \$40. 000. 000 por hectárea

### 10.3. Ejercicios residuales.

- No aplica.

### 10.4 Otros Ejercicios y aplicaciones

- No aplica.

## 11. CÁLCULOS VALOR CONSTRUCCIÓN Y ANEXOS.

### 11.1. Costos de reposición:

#### Anexo Cerca:

Cerca Alambre de púa x hilos, postes en madera Dist=x m h= x m					
Materiales	Und	Valor Unitario	Medida	Valor	Pag
Vara de Clavo ø6 A 8 cm x 3m - Rolliza	un	\$ 7.130	0,53	\$ 3.778,90	107
Puntillas con cabeza de 2"	lb	\$ 2.900	0,01	\$ 29,00	125
Alambre de púas (350m) cal 14	m	\$138.491	0,01	\$ 1.384,91	65
Hora Cuadrilla Albañileria - AA	h	\$ 19.560	0,33	\$ 6.454,80	41
<b>TOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA x ML</b>				<b>\$ 11.647,61</b>	
<b>VALOR ADOPTADO x ml</b>				<b>\$ 11.648,00</b>	
<b>Dato tomado de la revista Construdata N° 195</b>					



**Anexo Zona Dura:**

<b>Zona Dura En Concreto 1.500 PSI o 10 Mpa e=0,1m</b>					
<b>Materiales</b>	<b>Und</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Medida</b>	<b>Valor</b>	<b>Pag</b>
Acero Corrugado Fig. 1/4-1" 60.000 PSI	Kg	\$ 2.618	2,35	\$ 6.152,30	65
Alambre Negro N° 17	Kg	\$ 3.836	0,50	\$ 1.918,00	65
Concreto Cte Grava Común 1500 PSI	m3	\$ 286.800	0,11	\$ 31.548,00	81
Curaseal Blanco	Kg	\$ 4.879	0,10	\$ 487,90	128
Desmoldatoc (16Kg)	Un	\$ 283.315	0,03	\$ 8.499,45	66
Dist. CP 30- Clip Mortero Pinza - 1/4"	Un	\$ 335	4,00	\$ 1.340,00	120
Herramienta Menor	%	\$ 100.810	0,10	\$ 10.081,00	216
Malla Electrosoldada XY-084 6 X 2.35m	Un	\$ 41.859	0,08	\$ 3.348,72	107
Puntilla con Cabeza 2"	Lb	\$ 2.900	0,20	\$ 580,00	125
Repisa 8cm x 4cm x 2,9m - Ordinario	Un	\$ 11.459	0,20	\$ 2.291,80	106
Tabla Chapa 30cm x 2cm x 2.9m - Ordinario	Un	\$ 22.906	0,40	\$ 9.162,40	106
Vibrador de Concreto a Gasolina	D	\$ 35.370	0,08	\$ 2.829,60	102
Yumbolón Rollo (150x1m) E=2mm	Rl	\$ 157.756	0,01	\$ 1.577,56	145
Hora Cuadrilla Albañilería - AA	h	\$ 19.560	1,00	\$ 19.560,00	41
<b>TOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA x m2</b>				<b>\$</b>	<b>99.376,73</b>
<b>VALOR ADOPTADO x m2</b>				<b>\$</b>	<b>99.377,00</b>
<b>Dato tomado de la revista Construdata N° 195</b>					



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

**Anexo Corral:**

Corral En ferroconcreto con una altura de 1.80m aproximadamente compuesto por 30 columnas de aproximadamente 0.20 m por 0.20m conectadas pos 5 vigas horizontales de aproximadamente 0.15 m x0.15m y una columna de aproximadamente 0.30m x0.30m con piso en tierra

**PRELIMINARES**

Materiales	Unidad de Medida	Valor Unitario	Medida	Valor	Pag
Descapote a máquina	m3	\$ 9.825	1,00	\$ 9.825,00	147
Replanteo	m2	\$ 2.659	54,05	\$ 143.718,95	147
Excavacion Manual	m3	\$ 24.647	1,00	\$ 24.647,00	147

**CIMENTACIÓN**

Materiales	Unidad de Medida	Valor Unitario	Medida	Valor	Pag
Zapata Corrida	m	\$ 416.140	5,40	\$ 2.247.156,00	169

**COLUMNAS Y VIGAS**

Materiales	Unidad de Medida	Valor Unitario	Medida	Valor	Pag
Columna Concreto	m	\$ 197.085	16,00	\$ 3.153.360,00	163
Viga Concreto	m	\$ 132.561	4,00	\$ 530.244,00	163

**CARPINTERÍA METÁLICA**

Materiales	Unidad de Medida	Valor Unitario	Medida	Valor	Pag
Tubo Redondo Negro 1-1/2" esp 2,5mm (6m)	m	\$ 20.173	7,30	\$ 147.262,90	129
Bisagras gato omega 3"	un	\$ 1.783	6,00	\$ 10.698,00	116
Soldadura 3/32" 68 Barras	kg	\$ 49.706	1,00	\$ 49.706,00	123
Esmalte 2 en 1	gl	\$ 78.540	0,23	\$ 18.064,20	129
Cuadrilla HH Metálicas	hc	\$ 37.315	4,00	\$ 149.260,00	43

**COSTO REPOSICIÓN A NUEVO CORRAL (CO)**

**\$ 6.483.942,05**

**VALOR x MI**

**\$ 119.961,93**

(\*\*) Y (\*\*\*) Valores obtenidos en base a APU calculados en hoja "APU COLUMNAS Y VIGAS"

Dato tomado de la revista Construdata N° 195



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5



**Anexo Porton:**

<b>Porton en tubo de pulgada y media con siete travesaños y medidas de 2 m de ancho por 1.50 m de alto</b>					
<b>Materiales</b>	<b>Und</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Medida</b>	<b>Valor</b>	<b>Pag</b>
<b>Preliminares</b>					
replanteo	m2	\$ 2.659	0,87	\$ 2.313,33	147
Excavación Manual	m3	\$ 24.647	0,26	\$ 6.432,87	147
<b>columna</b>					
columna 40*30 cm	m	\$ 198.165	3,40	\$ 673.761,00	191
<b>Porton</b>					
tubo cerramiento galvanizado 2" 6m	m	\$ 10.110	7,00	\$ 70.770,00	126
Tornillo Autotaladrante	Und	\$ 1.596	4,00	\$ 6.384,00	125
Mano de Obra AA - Albañileria	hc	\$ 9.560	10,00	\$ 95.600,00	41
Mano de Obra HH - Metalicas	hc	\$ 37.315	3,00	\$ 111.945,00	43
<b>TOTAL MATERIALES Y MANO DE OBRA x UND</b>				<b>\$</b>	<b>967.206,20</b>
<b>Dato tomado de la revista Construdata N° 195</b>					



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

### 11.2. Depreciación (fitto y corvini):

CALCULO DEL VALOR POR ESTADO DE CONSERVACIÓN SEGÚN FITTO Y CORVINI									
TIPO DE CONSTRUCCIÓN	EDAD	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECIACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
Cerca	10	25	40%	2,5	33,82%	\$ 11.648,00	\$ 3.939,35	\$ 7.708,65	<b>\$ 7.708,00</b>
Zona dura	15	80	19%	2,5	18,48%	\$ 99.377,00	\$ 18.364,87	\$ 81.012,13	<b>\$ 81.012,00</b>
Corral	10	70	14%	2,5	33,82%	\$ 119.961,93	\$ 40.571,12	\$ 79.390,81	<b>\$ 79.390,00</b>
Porton	15	60	25%	2,0	17,75%	\$ 967.206,20	\$ 171.679,10	\$ 795.527,10	<b>\$ 795.527,00</b>

## 12. CÁLCULOS VALOR CULTIVOS Y/O ESPECIES.

### 12.1 Soporte de los valores de cultivos y/o especies

DESCRIPCION	UN	COSTO ESTABLECIMIENTO UNIDAD PRIMER AÑO			COSTOS MANTENIMIENTO UNIDAD AÑO			AÑOS	TOTAL	DESARROLLO			PRODUCCION		
		INSUMOS UNIDAD	MANO DE OBRA	TOTAL	INSUMOS	MANO DE OBRA	TOTAL			Ø ≤10 CM	10 cm-20 cm)	21cm-40 cm)	41 cm-60 cm)	Más de 9 Años. (MAYOR A-60 cm)	
															1 y 2 Años
Caño Pistol	und.	\$ 40.000,00	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	2,00	\$ 61.200,00	\$ 6.120,00	\$ 20.196,00	\$ 40.392,00	\$ 55.080,00	\$ 61.200,00	
MARAÑÓN	und.	\$ 65.000,00	\$ 10.000,00	\$ 75.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	2,00	\$ 86.700,00	\$ 8.670,00	\$ 28.611,00	\$ 57.222,00	\$ 78.030,00	\$ 86.700,00	
PALMA AFRICANA	und.	\$ 70.000,00	\$ 10.000,00	\$ 80.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	2,00	\$ 91.800,00	\$ 9.180,00	\$ 30.294,00	\$ 60.588,00	\$ 82.620,00	\$ 91.800,00	
Yarumo	und.	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 20.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	2	\$ 30.600,00	\$ 3.060,00	\$ 10.098,00	\$ 20.196,00	\$ 27.540,00	\$ 30.600,00	
CEDRO	und.	\$ 45.000,00	\$ 10.000,00	\$ 55.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	2,00	\$ 66.300,00	\$ 6.630,00	\$ 21.879,00	\$ 43.758,00	\$ 59.670,00	\$ 66.300,00	
YOPO	Und	\$ 60.000,00	\$ 10.000,00	\$ 70.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	2,00	\$ 81.600,00	\$ 8.160,00	\$ 26.928,00	\$ 53.856,00	\$ 73.440,00	\$ 81.600,00	
IGUA	Und	\$ 60.000,00	\$ 10.000,00	\$ 70.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	2,00	\$ 81.600,00	\$ 8.160,00	\$ 26.928,00	\$ 53.856,00	\$ 73.440,00	\$ 81.600,00	
LEUCAENA	und.	\$ 40.000,00	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	2,00	\$ 61.200,00	\$ 6.120,00	\$ 20.196,00	\$ 40.392,00	\$ 55.080,00	\$ 61.200,00	
GUAYABO	und.	\$ 30.000,00	\$ 10.000,00	\$ 40.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	2,00	\$ 51.000,00	\$ 5.100,00	\$ 16.830,00	\$ 33.660,00	\$ 45.900,00	\$ 51.000,00	

CULTIVO (NOMBRE COMÚN)	CO SEC HA	N. PLANTAS POR HA	PRODUCCIÓN PROMEDIO (KG/HA/COSECH HA)	VIDA ÚTIL (AÑOS)	PRECIO POR KG (ACTUAL)	EDAD que inicia producción AÑOS	EDAD DEL CULTIVO AÑOS	COSTO ESTABLECIMIENTO A UN AÑO (HA)			COSTO MANTENIMIENTO AÑO (HA)			COSTO PRODUCCIÓN (HA) COSECHAR			TOTAL DE ESTABLECIMIENTO CULTIVO	AÑOS DE PRODUCCION CESANTES (Vida útil- Edad en (daño	COSTO DE ESTABLECIMIENTO POR UNIDAD
								INSUMOS ha	MANO DE OBRA ha	TOTAL	INSUMOS ha	MANO DE OBRA ha	TOTAL	INSUMOS ha	MANO DE OBRA ha	TOTAL			
Cauchó	1	556	1300	30	\$ 7.500	6	15	\$ 4.973.500	\$ 3.000.000	\$ 7.973.500	\$ 1.624.400	\$ 1.000.000	\$ 2.624.400	\$ 304.650	\$ 1.000.000	\$ 1.304.650	\$ 11.902.550	15	\$ 80.423

DESCRIPCION	UN	COSTO ESTABLECIMIENTO UNIDAD PRIMER AÑO			COSTOS MANTENIMIENTO UNIDAD AÑO			AÑOS	TOTAL	DESARROLLO			PRODUCCION		
		INSUMOS UNIDAD	MANO DE OBRA	TOTAL	INSUMOS	MANO DE OBRA	TOTAL			Ø ≤10 CM	10 cm-20 cm)	21cm-40 cm)	41 cm-60 cm)	Más de 9 Años. (MAYOR A-60 cm)	
															1 y 2 Años
Guadua	Und	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	\$ 15.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	2	\$ 25.500,00	\$ 2.550,00	\$ 8.415,00	\$ 16.830,00	\$ 22.950,00	\$ 25.500,00	

N. PLANTAS POR M2	VALOR UNIDAD	TOTAL GUADUA M2
4	\$ 16.830,00	<b>\$ 67.320,00</b>

Fuente: Remitirse a numeral 16.



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

**12.2 Valores de cultivos y/o especies**

DESCRIPCION	CANT	UN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Caño Fistol	1	Und	\$ 40.392,00	\$ <b>40.392,00</b>
Marañon	1	Und	\$ 57.222,00	\$ <b>57.222,00</b>
Palma Africana	1	Und	\$ 60.588,00	\$ <b>60.588,00</b>
Yarumo	15	Und	\$ 20.196,00	\$ <b>302.940,00</b>
Cedro	4	Und	\$ 43.758,00	\$ <b>175.032,00</b>
Caucho	4	Und	\$ 80.423,00	\$ <b>321.692,00</b>
Yopo	12	Und	\$ 53.856,00	\$ <b>646.272,00</b>
Igua	3	Und	\$ 53.856,00	\$ <b>161.568,00</b>
Guadua	14	M2	\$ 67.320,00	\$ <b>942.480,00</b>
Leucaena	4	Und	\$ 20.196,00	\$ <b>80.784,00</b>
Guayabo	1	Und	\$ 33.660,00	\$ <b>33.660,00</b>
<b>VALOR TOTAL CULTIVO Y ESPECIES</b>				<b>\$ 2.822.630,00</b>
<b>VALOR ADOPTADO</b>				<b>\$ 2.822.630,00</b>



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5

### 13. CONSIDERACIONES GENERALES.

- El predio presenta frente sobre el corredor vial Villavicencio - Yopal.
- La topografía que presenta el terreno del predio en general, que oscila entre el 0% a 7%, la cual no limita su explotación.
- La capacidad del suelo y su clase agrologicas IV, pendiente plana.
- El estado de mantenimiento de los pastos y la disponibilidad de aguas superficiales.
- Para la determinación del valor por hectárea de terreno asignado al inmueble, se consideró la condición de uso actual, usos normativos y sus características físicas observadas en el momento de la visita.
- La información jurídica, de áreas, anexos y elementos permanentes fueron tomados de la ficha predial CVY-02-108.
- El predio se encuentra alejado del casco Urbano del municipio de Paratebueno a aproximadamente 10.6 Km.
- El predio se encuentra alejado del casco Urbano del municipio de Cumaral a aproximadamente 28 Km.
- **VALOR ADOPTADO PARA LA RONDA RÍO:** En el avalúo la determinación del valor de la ronda de río está incluido en el cálculo de la unidad fisiográfica 1, esto teniendo en cuenta que el valor adoptado, para el área de ronda de río (aproximadamente 1509,50 m<sup>2</sup>), es igual al valor adoptado de terreno \$ 3064 m<sup>2</sup>
- Los valores anteriormente mencionados, son iguales debido a que los sectores agropecuarios se ven favorecidos por el acceso a aguas a sus predios, una finca con aguas (quebradas, ríos y sus rondas), tiende a ser mejor que a una sin aguas, por esa razón no se discrimina los valores de ronda en sectores agrícolas o agropecuarios, en sectores con otros usos o urbanos la connotación es diferente.
- Por esta razón el valor del avalúo se mantiene.
- En el sector no se evidencio alteraciones del orden publico



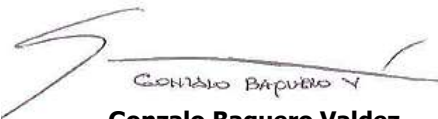
**14. RESULTADO DEL AVALÚO.**

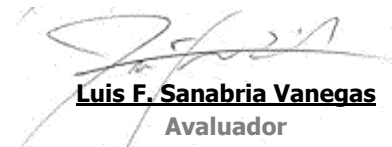
**DEPARTAMENTO:** Cundinamarca.  
**MUNICIPIO:** Paratebueno.  
**VEREDA:** Japón y Europa.  
**FICHA PREDIAL:** CVY-02-108.  
**DIRECCIÓN:** Kosta Humea Ltda Granjas En Condominio.  
**PROPIETARIO:** Jairo Enrique Correal Martinez Y Patricia Correal Romero

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>TERRENO - Área Requerida</b>					
Unidad Fisiografica 1	Área Requerida	m²	1.717,84	\$ 3.064,00	\$ 5.263.461,76
Unidad Fisiografica 2	Ronda de Rio	m²	1.509,50	\$ 3.064,00	\$ 4.625.108,00
<b>Total Terreno</b>					<b>\$ 9.888.569,76</b>
<b>CONSTRUCCIONES ANEXAS</b>					
1	cerca	ml	2,00	\$ 7.708,00	\$ 15.416,00
2	Zona dura	m2	4,10	\$ 81.012,00	\$ 332.149,20
3	Corral	ml	54,05	\$ 79.390,00	\$ 4.291.029,50
4	porton	und	2,00	\$ 795.527,00	\$ 1.591.054,00
<b>Total Anexos</b>					<b>\$ 6.229.648,70</b>
<b>CULTIVOS Y/O ELEMENTOS PERMANENTES</b>					
Cultivos y/o Elementos Permanentes					\$ 2.822.630,00
<b>Total Cultivos y/o Elementos Permanentes</b>					<b>\$ 2.822.630,00</b>
<b>TOTAL AVALÚO DE LA FRANJA AFECTADA</b>					<b>\$ 18.940.848,46</b>
<b>TOTAL AVALÚO DE LA FRANJA AFECTADA (VALOR ADOPTADO)</b>					<b>\$ 18.940.848,00</b>

**Son: Dieciocho Millones Novecientos Cuarenta Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Pesos M.L.**

  
**Gabriel Sarmiento Arango**  
 Representante Legal  
 Miembro Lonja Colombiana N° 001

  
**Gonzalo Baquero Valdez**  
 Director de Avalúos E.  
 R.A.A N° AVAL-79105857  
 Miembro Lonja Colombiana N° 027

  
**Luis F. Sanabria Vanegas**  
 Avaluador  
 R.A.A. N° AVAL-1032435523  
 Miembro Lonja Colombiana N° 038



**15. FOTOGRAFÍAS**



**Vista del Sector**



**Vista del Sector**



**Vista Panorámica del Predio 1**



**Vista Panorámica de la Cerca**



PBX. 635 4102    CRA. 49A No. 94-35      
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM      
 NIT. 900.026.367-5



**Vista del Corral**



**Vista del Corral**



**Vista Panorámica Zona dura**



**Vista Cerca**



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5



**Registro Portones**

**16. Información Anexa.**

**16.1 Fuentes Valores de Cultivos.**

ITEM	FUENTE BASE	ESTUDIO
Caño Fistol	Vivero Tierra Negra Tel: 4440855	Valor elementos permanentes y/o cultivos realizado por la Lonja Colombiana de la Propiedad Raiz - 2018
Marañón	Vivero Tierra Negra Tel: 4440855	
Palma Africana	Vivero Tierra Negra Tel: 4440855	
Yarumo	Vivero Tierra Negra Tel: 4440855	
Cedro	Vivero Tierra Negra Tel: 4440855	
Caucho	Vivero Tierra Negra Tel: 4440855	
Yopo	Vivero Tierra Negra Tel: 4440855	
Igua	Vivero Tierra Negra Tel: 4440855	
Guadua	Vivero Tierra Negra Tel: 4440855	
Guayabo	Vivero Tierra Negra Tel: 4440855	

**16.2 Liquidación daño emergente y lucro cesante.**

- El cálculo de notariado y registro será liquidado por el consorcio vial 4g llanos.



PBX. 635 4102 ■ CRA. 49A No. 94-35 ■  
 WWW.LONJACOLOMBIANADEPROPIEDADRAIZ.COM  
 NIT. 900.026.367-5



**ACTA DE COMITÉ TÉCNICO**  
**AVALUO COMERCIAL RURAL**  
**CVY-02-108**

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los Catorce (14) días del mes de julio de 2.020, se reunieron en las oficinas de la **Corporación Registro de Avaluadores y Lonja Colombiana de la Propiedad Raíz**, los miembros del Comité Técnico para aprobar el avalúo comercial solicitado por la **Concesionaria Vial del Oriente**, del predio denominado **KOSTA HUEMA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO** en el Municipio de Paratebueno (Cundinamarca), elaborado y presentado por el evaluador Luis Fernando Sanabria Vanegas.


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	ÁREA AFECTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>TERRENO - Área Requerida</b>					
Unidad Fisiografica 1	Área Requerida	m <sup>2</sup>	1.717,84	\$ 3.064,00	\$ 5.263.461,76
Unidad Fisiografica 2	Ronda de rio	m <sup>2</sup>	1.509,50	\$ 3.064,00	\$ 4.625.108,00
<b>Total Terreno</b>					<b>\$ 9.888.569,76</b>
<b>CONSTRUCCIONES ANEXAS</b>					
1	cerca	ml	2,00	\$ 7.708,00	\$ 15.416,00
2	Zona dura	m <sup>2</sup>	4,10	\$ 81.012,00	\$ 332.149,20
3	Corral	ml	54,05	\$ 79.390,00	\$ 4.291.029,50
4	porton	und	2,00	\$ 795.527,00	\$ 1.591.054,00
<b>Total Anexos</b>					<b>\$ 6.229.648,70</b>
<b>CULTIVOS Y/O ELEMENTOS PERMANENTES</b>					
Cultivos y/o Elementos Permanentes					\$ 2.822.630,00
<b>Total Cultivos y/o Elementos Permanentes</b>					<b>\$ 2.822.630,00</b>
<b>TOTAL AVALÚO DE LA FRANJA AFECTADA</b>					<b>\$ 18.940.848,46</b>
<b>TOTAL AVALÚO DE LA FRANJA AFECTADA (VALOR ADOPTADO)</b>					<b>\$ 18.940.848,00</b>


El valor total del inmueble aprobado por el Comité técnico es de Son: **Dieciocho Millones Novecientos Cuarenta Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Pesos M.L. (\$18'940.848,00).**

Se firma en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de julio de 2.020.



  
**Gabriel Sarmiento Arango**  
 Representante Legal  
 Miembro Lonja Colombiana N° 001

  
**Luis F. Sanabria Vanegas**  
 Avaluador  
 R.A.A. N° AVAL-1032435523  
 Miembro Lonja Colombiana N° 038

  
**Gonzalo Baquero Valdez**  
 Director de Avalúos E.  
 R.A.A N° AVAL-79105857  
 Miembro Lonja Colombiana N° 027

  
**Luis Miguel Fernández Ricardo**  
 Comité Técnico  
 R.A.A. N° AVAL-1030579803  
 Miembro Lonja Colombiana N° 042



 	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	GCSP-F-185
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>VERSIÓN</b>	001
	<b>FORMATO</b>	FICHA PREDIAL	<b>FECHA</b>	18/02/2015

<b>PROYECTO DE CONCESIÓN</b>	CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO-YOPAL	<b>UNIDAD FUNCIONAL</b>	No 2
<b>CONTRATO No.:</b>	CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 0010 DE 2015	<b>SECTOR O TRAMO</b>	Cumaral-Paratebueno
<b>PREDIO No.</b>	CVY-02-108	<b>MARGEN LONGITUD EFECTIVA</b>	Derecha 730,70
<b>ABSC. INICIAL</b>	54+168,04 Km ✓		
<b>ABSC. FINAL</b>	54+898,74 Km ✓		

<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL PREDIO</b>	CEDULA	C.C 17054011 y C.C 52685015	<b>MATRICULA INMOBILIARIA</b>
JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTINEZ Y PATRICIA CORREAL ROMERO	DIRECCION / E-MAIL	3115990552	160-32629 ✓
	DIRECCION DEL PREDIO	KOSTA HUMEA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO	<b>CEDULA CATASTRAL</b>
			2553000300010140000

<b>VEREDA/BARRIO:</b>	Japón y Europa ✓	<b>CLASIFICACION DEL SUELO</b>	Rural	<b>LINDEROS</b>	<b>LONGITUD</b>	<b>COLINDANTES</b>
<b>MUNICIPIO:</b>	Paratebueno	<b>ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PREDIO</b>	Agropecuario	NORTE	Ver anexo	
<b>DPTO:</b>	Cundinamarca	<b>TOPOGRAFIA</b>	0-7 % Plana	SUR		
<b>Predio requerido para:</b>	Mejoramiento de Trazado			ORIENTE		
				OCCIDENTE		

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCION	CANT	DENS	UN
Caño fistol	1		UN
Marañon	1		UN
Palma africana	1		UN
Yarumo	15		UN
Cedro	4		UN
Caucho	4		UN
Yopo	12		UN
Igua	3		UN
Guadua	14		M2
Leucaena	4		UN
Guayabo	1		UN

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES			
ITEM	DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES	CANTIDAD	UNID
DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS			
ITEM	DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS	CANTIDAD	UNID
1	Cerca (Ce) en alambre de pua de 4 hilos con postes en madera al lado y lado de la zona dura	2,00	ML
2	Zona dura (Zd) en asfalto de 1,19mX3,69, que hace parte de la entrada vehicular al embarcadero de ganado	4,10	M2
3	Corral (Co) En ferro concreto, con una altura de 1,80 m aproximadamente, compuesto por 30 columnas de aproximadamente 0,20 m por 0,20 m conectadas por 5 vigas horizontales de aproximadamente 0,15 m por 0,15 m y una columna de aproximadamente 0,30 m por 0,30 m, con piso en tierra.	54,05	ML
4	Portón (Po) en tubo de pulgada y media con siete travesaños y medidas de 2 m de ancho por 1,50 m de alto.	2	UN

Tiene el inmueble licencia urbanística, Urbanización, parcelación, subdivisión, construcción, Intervención, Espacio Público?	SI/NO
Tiene el inmueble reglamento de Propiedad Horizontal LEY 675 DE 2001?	NO
Tiene el inmueble aprobado plan parcial en el momento del levantamiento de la Ficha Predial?	NO
Aplica Informe de análisis de Área Remanente?	NO
De acuerdo al estudio de títulos, la franja que estipula el decreto 2770 debe adquirirse?	NA

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 20-feb.-2020

**Elaboró:** CRISTIAN CAMILO ARCILA CHQUIZA

**MP No:** 25222-400760 CND

**Revisó y Aprobó:** 

<b>AREA TOTAL TERRENO</b>	368.132,00 m <sup>2</sup>
<b>AREA REQUERIDA</b>	3.227,34 m <sup>2</sup>
<b>AREA REMANENTE</b>	0,00 m <sup>2</sup>
<b>AREA SOBRENTE</b>	364.904,66 m <sup>2</sup>
<b>AREA TOTAL REQUERIDA</b>	<b>3.227,34 m<sup>2</sup></b>

**OBSERVACIONES:**

- El Predio rural con FMI 160-32629, presenta registradas servidumbres, según anotaciones 02, 03, 09, 10, 12, 13 y 14; las cuales no se encuentran en el área requerida para el proyecto vial.
- Área total de terreno fue tomada de la escritura 339, del 13/08/2008, notaría única de Medina.
- El nombre de la Vereda y municipio fueron tomados del certificado de uso del suelo expedido por la secretaria de planeación municipal OF-SP-468-2017 de fecha 06 de diciembre de 2017.
- Se actualiza la ficha predial con el fin de incluir dos segmentos de corral que se ven afectados por la línea de compra según PQRS-02-2019115000977 DE 15/11/2019. -adicional se actualiza por cambio de diseño, aumento de área por adecuación de acceso el 20/02/2020

hoja 1 de 2



## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO

GCSP-F-185

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

VERSIÓN

001

FORMATO

FICHA PREDIAL

FECHA

18/02/2015

PROYECTO DE CONCESIÓN

CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO-YOPAL

UNIDAD FUNCIONAL

No 2

CONTRATO No.:

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 0010 DE 2015

PREDIO No.

CVY-02-108

SECTOR O TRAMO

Cumaral-Paratebueno

ABSC. INICIAL

54+168,04 Km

ABSC. FINAL

54+898,74 Km

MARGEN

Derecha

LONGITUD EFECTIVA

730,70

NOMBRE DEL PROPIETARIO(S) DEL PREDIO

JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTINEZ Y PATRICIA CORREAL ROMERO

CEDULA

C.C 17054011 y C.C 52685015

MATRICULA INMOBILIARIA

160-32629

DIRECCION / E-MAIL

3115990552

DIRECCION DEL PREDIO

KOSTA HUMEA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO

CEDULA CATASTRAL

25530000300010140000

VEREDA/BARRIO:

Japón y Europa

CLASIFICACION DEL SUELO

Rural

LINDEROS

LONGITUD

COLINDANTES

MUNICIPIO:

Paratebueno

DPTO:

Cundinamarca

ACTIVIDAD ECONOMICA DEL PREDIO  
TOPOGRAFIA

Agropecuario

NORTE

Ver anexo

SUR

ORIENTE

OCCIDENTE

Predio requerido para:

Mejoramiento de Trazado

0-7 % Plana

## INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES

DESCRIPCION	CANT	DENS	UN

ITEM

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES

CANTIDAD

UNID

ITEM

DESCRIPCION DE LAS CONSTRUCCIONES ANEXAS

SI/NO

Tiene el inmueble licencia urbanística, Urbanización, parcelación, subdivisión, construcción, Intervención, Espacio Público?

NO

Tiene el inmueble reglamento de Propiedad Horizontal LEY 675 DE 2001?

NO

Tiene el inmueble aprobado plan parcial en el momento del levantamiento de la Ficha Predial?

NO

Aplica Informe de análisis de Área Remanente?

NO

De acuerdo al estudio de títulos, la franja que estipula el decreto 2770 debe adquirirse?

NA

FECHA DE ELABORACIÓN:

20-feb.-2020

Elaboró: CRISTIAN CAMILO ARCILA CHIQUEZA

MP No: 25222-400760 CMD

Revisó y Aprobó:

AREA TOTAL TERRENO

368.132,00 m<sup>2</sup>

AREA REQUERIDA

3.227,34 m<sup>2</sup>

AREA REMANENTE

0,00 m<sup>2</sup>

AREA SOBRENTE

364.904,66 m<sup>2</sup>

AREA TOTAL REQUERIDA

3.227,34 m<sup>2</sup>

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION	ÁREA (M2)	ÁREA (Ha)
AREA TOTAL TERRENO	368.132,00	36,813200
AREA REQUERIDA	3.227,34	0,322734
AREA REMANENTE	0,00	0,000000
AREA SOBRENTE	364.904,66	36,490466
AREA TOTAL REQUERIDA	3.227,34	0,322734

Covioriente

4GLlanos

REQUERIDA

REMANENTE

CONTRATO DE CONCESIÓN:	CONTRATO DE CONCESIÓN 010 de 2015	Predio:	CVY-02-108
------------------------	-----------------------------------	---------	------------

**DETERMINACIÓN DEL ÁREA: A**

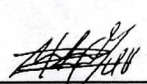
ÁREA (M <sup>2</sup> )	LINDERO	COLINDANTE	LONGITUD (ml)
276,76	NORTE:	Del punto 1 al punto 4 con vía nacional 6510 Villavicencio - Yopal	76,95
ABSCISA INICIAL Km 54 + 168,04	SUR:	Del punto 5 al punto 10 con área sobrante del predio KOSTA HUMEA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO	73,74
ABSCISA FINAL Km 54 + 243,11			
	ORIENTE:	Del punto 4 al punto 5 con predio conocido como LOTE	4,41
	OCCIDENTE:	Del punto 10 al punto 1 con el Caño Arenal	6,59

**DETERMINACIÓN DEL ÁREA: B**

ÁREA (M <sup>2</sup> )	LINDERO	COLINDANTE	LONGITUD (ml)
497,46	NORTE:	Del punto 11 al punto 18 con vía nacional 6510 Villavicencio - Yopal	152,69
ABSCISA INICIAL Km 54 + 297,05	SUR:	Del punto 18 al punto 27 con área sobrante del predio KOSTA HUMEA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO	150,12
ABSCISA FINAL Km 54 + 446,58			
	ORIENTE:	Puntual.	0,00
	OCCIDENTE:	Del punto 27 al punto 11 con el predio denominado "LOTE"	3,86

**DETERMINACIÓN DEL ÁREA: C**

ÁREA (M <sup>2</sup> )	LINDERO	COLINDANTE	LONGITUD (ml)
10,56	NORTE:	Del punto 28 al punto 30 con vía nacional 6510 Villavicencio - Yopal	21,96
ABSCISA INICIAL Km 54 + 546,28	SUR:	Del punto 30 al punto 28 con área sobrante del predio "KOSTA HUMEA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO"	21,87
ABSCISA FINAL Km 54 + 568,7			
	ORIENTE:	Puntual	0,00
	OCCIDENTE:	Puntual	0,00

ELABORÓ		REVISÓ	
			
NOMBRE:	CRISTIAN CAMILO ARCILA	NOMBRE:	CARLOS CASTAÑEDA
CARGO:	Ing. Predial	CARGO:	Ing. Predial Supervisor
FECHA:	20 de febrero de 2020	FECHA:	20 de febrero de 2020

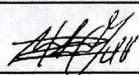
Covioriente     4GLlanos     REQUERIDA     REMANENTE

CONTRATO DE CONCESIÓN:	CONTRATO DE CONCESIÓN 010 de 2015	Pedio:	CVY-02-108
------------------------	-----------------------------------	--------	------------

DETERMINACIÓN DEL ÁREA: D			
ÁREA (M <sup>2</sup> )	LINDERO	COLINDANTE	LONGITUD (ml)
2442,56 <i>239,90</i>	NORTE:	Del punto 31 al punto 36 con vía nacional 6510 Villavicencio - Yopal	260,11
ABSCISA INICIAL Km 54 + 639,57 <i>640,06</i>	SUR:	Del punto 38 al punto 50, finalizano en el punto 31 con área sobrante del predio KOSTA HUMEA LTDA GRANJAS EN CONDOMINIO	256,68 /
ABSCISA FINAL Km 54 + 898,74	ORIENTE:	Del punto 36 al punto 38 con EL RÍO HUMEA	22,16 /
	OCCIDENTE:	Puntual	0,00

DETERMINACIÓN DEL ÁREA:			
ÁREA (M <sup>2</sup> )	LINDERO	COLINDANTE	LONGITUD (ml)
N/A	NORTE:	N/A	N/A
ABSCISA INICIAL N/A	SUR:	N/A	N/A
ABSCISA FINAL N/A	ORIENTE:	N/A	N/A
	OCCIDENTE:	N/A	N/A

DETERMINACIÓN DEL ÁREA:			
ÁREA (M <sup>2</sup> )	LINDERO	COLINDANTE	LONGITUD (ml)
N/A	NORTE:	N/A	N/A
ABSCISA INICIAL N/A	SUR:	N/A	N/A
ABSCISA FINAL N/A	ORIENTE:	N/A	N/A
	OCCIDENTE:	N/A	N/A

ELABORÓ		REVISÓ	
			
NOMBRE:	CRISTIAN CAMILO ARCILA	NOMBRE:	CARLOS CASTAÑEDA
CARGO:	Ing. Predial	CARGO:	Ing. Predial Supervisor
FECHA:	20 de febrero de 2020	FECHA:	20 de febrero de 2020



**ALCALDIA DE PARATEBUENO  
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA**

**SECRETARIA DE PLANEACION,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**CÓDIGO: F-TP-004**

**VERSIÓN: 1**

**FECHA DE  
APROBACIÓN: 15/01/2016**

**RESPONSABLES: Todos los  
Procesos**

Número Consecutivo **OF-SP-468-2017**

Paratebueno - Cundinamarca, 06 de Diciembre de 2017

Señores:  
**CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE**


**Asunto:** Entrega información referente al uso del suelo del municipio.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se hace entrega final del documento que contiene toda la información referente al uso del suelo de los predios de la zona rural del municipio en respuesta a las solicitudes presentadas en meses anteriores.

Se hace entrega de ciento cincuenta (150) usos del suelo.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

  
**ARQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA**  
*Secretario Despacho*  
*Secretaria de Planeación, Infraestructura y Vivienda*

*Proyecto Juan Eduardo Martínez Turriago / Apoyo a la Gestión Pasante en Ingeniería Civil*  
*Revisó: Arq. Diego Alejandro Vanegas Fetiva / Secretario de Despacho*  
*Aprobó: Arq. Diego Alejandro Vanegas Fetiva / Secretario de Despacho*  
*Vo. Bo.: Arq. Diego Alejandro Vanegas Fetiva / Secretario de Despacho*

Carrera 9 N° 3-34 Centro - Teléfono: (8)6769084 - 3214301631 - 3105523287  
Código Postal: Urbano 251401.  
E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)

  
**PARATEBUENO**  
MARCANDO LA DIFERENCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS  
PÚBLICAS Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO**

**CERTIFICA:**

Que de acuerdo a la Ley 388 de 1997 Artículo 123 y al Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) aprobado mediante acuerdo 032 de 27 de octubre de 2000 y derogado por el acuerdo N° 005 del 16 de Noviembre de 2011, modificado por los acuerdos N° 007 de 2013, 026 de 2013, 012 de 2014 y 022 de 2016, los predios relacionados a continuación, según la clasificación entre la Dimensión Ambiental y Aptitud del Suelo, se halla en:

ID PREDIO	CODIGO CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE DIRECCION DEL PREDIO	VEREDA	TIPO DE SUELO (URBANO, EXPANSION URBANA, RURAL)	USO		LICENCIA DE CONSTRUCCION (EN TRAMITE - APROBADA - SE DESCONOCE)	ESTA EN PLAN PARCIAL	LIMITACIONES DE USO	LIMITACIONES DE EDIFICABILIDAD
						AREA	ZONA				
02-127	25530000100010015000	160-526	EL TRIUNFO VDA NAGUAYA	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-123	25530000100010017000	160-10931	TIENDA NUEVA	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-133	25530000100010018000	160-0004569	LA BRETAÑA	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA Y PRODUCCION AGRICOLA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NAGUAYA	SIN DEFINIR
02-135	25530000100010027000	160-0000682	BONANZA	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA Y PRODUCCION AGRICOLA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO BERLIN	SIN DEFINIR
02-114	25530000100010028000	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION
02-161	25530000100010038000	160-43656	LO 1 VDA NAGUAYA	QUIENQUITA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO ALGARROBO	SIN DEFINIR
02-163	25530000100010039000	160-0003608	ESCUELA AGROPECUARIA PARATEBUENO	QUIENQUITA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO EL ALGARROBO	SIN DEFINIR
02-165	25530000100010041000	160-3921	VALLECITO	QUIENQUITA	EXPANSION URBANA	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO EL ALGARROBO	SIN DEFINIR
02-126	25530000100010042000	160-46340	LOTE 12	QUIENQUITA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO DANTA	SIN DEFINIR
02-117	25530000100010052000	160-20637	LA ESMERALDA	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-113	25530000100010058000	160-0000431	LA EUROPA	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - RIO HUMEA	SIN DEFINIR
03-503	25530000100010085000	160-1546	LA FORTUNA	MACAPAY ALTO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMA ESTRATEGICOS (RONDAS	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO LA RAYA	SIN DEFINIR

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287

Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

			EL RAYO	MACAPAY BAJO		DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)						
03-086	25530000100010092000	160-26308	FINCA UNO AL	PALOMAS MARARABE	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO CHAPETON	SIN DEFINIR	
03-021	25530000100010093000	160-39652	LOTE SANTA ISABEL	PALOMAS MARARABE	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO EL DESQUITE, CAÑO SANTA ISABEL Y CAÑO GACAL	SIN DEFINIR	
03-023	25530000100010099000	160-730	LA FLORIDA	PALOMAS MARARABE	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - Caño Palomas y Caño La Libertad	SIN DEFINIR	
	25530000100010101000	160-729	LAS PALOMAS	PALOMAS MARARABE	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - Caño Palomas	SIN DEFINIR	
	25530000100010102000	160-21362	SANTA CATALINA	PALOMAS MARARABE	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - Caño Chapetón y Caño la Raya	SIN DEFINIR	
03-092	25530000100010107000	160-7433	VENDAVAL	PALOMAS MARARABE	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA Y PRODUCCION AGRICOLA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - Caño Palomas y Caño Chapetón	SIN DEFINIR	
03-090	25530000100010108000	160-7434	LA CEIBA	PALOMAS MARARABE	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO LIBERTAD	SIN DEFINIR	
03-088	25530000100010109000	160-116	LA ARGELIA	PALOMAS MARARABE	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO PALOMAS Y CAÑO LA LIBERTAD	SIN DEFINIR	
03-019	25530000100010127000	160-45270	RANCHO DALLAS	PALOMAS MARARABE	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMA ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO EL DESQUITE	SIN DEFINIR	
02-112	25530000100010169000	160-39222	EL ENCANTO	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA Y PRODUCCION AGRICOLA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - RIO HUMEA	SIN DEFINIR	
02-118	25530000100010169000	160-39222	EL ENCANTO	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - RIO HUMEA	SIN DEFINIR	
02-124	25530000100010172000	160-6413	LA PIANOLA	BRASILIA - QUIENQUITA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMA ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA Y PRODUCCION AGRICOLA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO SUCIO Y CAÑO NAGUAYA	SIN DEFINIR	
CVY-03-011	25530000100010221000	160-31824	SANTA HELENA	QUIENQUITA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO EL ALGARROBO	SIN DEFINIR	
03-017	25530000100010222000	160-34233	GAVIOTAS LT 2	PALOMAS MARARABE	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CCAÑO EL DESQUITE	SIN DEFINIR	
CVY-03-082	25530000100010225000	160-45453	EL BOTALON VDA NAGUAYA	NAGUAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMA ESTRATEGICO (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO ALGARROBO Y CAÑO EL DESQUITE	SIN DEFINIR	
	25530000100010228000	NO ESPECIFICA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN DEFINIR	
02-119	25530000100010240000	160-16804	PALENQUE	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR	
02-121	25530000100010241000	160-16787	LAS BRISAS	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR	
02-169	25530000100010272000	160-15919	VILLA MARINA VDA NAGUAYA		URBANO (AREA 141.149 m2)	SIN DEFINIR		SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR	
02-125	25530000100010276000	160-22312	PREDIO RURAL VDA NAGUAYA	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR	
02-159	25530000100010283000	160-23623	LT SIN NOMBRE	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR	
02-157	25530000100010292000	160-0024530	LT	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR	
	25530000100010299000	160-24601	LOTE	NAGUAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR	
	25530000100010302000	160-6043	LA GAVIOTA	MACAPAY ALTO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR	
CVY-03-007	25530000100010	NO SE	SIN	SIN	SIN	SIN INFORMACION	SIN	SIN	SIN	SIN	SIN	

Carrera 9 N° 3-34 Centro - Teléfono: (8)6769084 - 3214301631 - 3105523287

Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)

**PARATEBUENO**  
MARCANDO LA DIFERENCIA





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

	409000	ESPECIFICA	INFORMACION	INFORMACION	INFORMACION	INFORMACION	INFORMACION	INFORMACION	INFORMACION	INFORMACION	
02-116	25530000100010 427000	160- 37122	MAYURAGUA	EUROPA	RURAL	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN DEFINIR	
02-151	25530000100010 431000	160- 24440	HACIENDA SAN LORENZO	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	16016012	SIN DEFINIR
02-122	25530000100010 437000	NO SE ESPECIFICA		SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	
02-122	25530000100010 438000	160- 27143	EL ALGARROBO	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA Y PRODUCCION AGRICOLA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NAGUAYA	SIN DEFINIR
02-120	25530000100010 439000	160- 0025716	LA ESMERALDA	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO BERLIN	SIN DEFINIR
	25530000100010 446000 - 25530010100010 446000	160- 46972	LOTE	BARRIO EL PRADO	URBANO	A.A.D.T. DOTACIONAL	ACTIVIDAD DE SERVICIOS SOCIALES	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-03-050	25530000100010 447000	160- 29615	MARRUECOS	NAGUAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO ALGARROBO Y NAGUAYA	SIN DEFINIR
CVY-02-114	25530000100010 457000	160- 29974	VILLA PAOLA	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION AGRICOLA - PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NAGUAYA	SIN DEFINIR
CVY-03-003	25530000100010 471000	160- 29304	LOTE	NAGUAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-03-009	25530000100010 472000	160- 30317	LA FLORESTA N° 1	NAGUAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO ALGARROBO	SIN DEFINIR
02-115	25530000100010 477000		LA FELICIDAD	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100010 478000	160- 30550	VILLA MAFE	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-129	25530000100010 482000	160- 0005946	ZULMA	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA Y PRODUCCION AGRICOLA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-131	25530000100010 483000	160- 0028816	LA ESPERANZA	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA Y PRODUCCION AGRICOLA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-153	25530000100010 490000	160- 0008377	EL ALGARROBO	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMA ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO SAN LORENZO	SIN DEFINIR
02-155	25530000100010 491000	160- 29094	ALGARROBO	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO SAN LORENZO	SIN DEFINIR
02-137	25530000100010 502000	160- 12204	LA ESPERANZA	EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDA DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA Y PRODUCCION AGRICOLA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO BERLIN Y CAÑO NAGUAYA	SIN DEFINIR
02-139	25530000100010 505000	160- 30716	LT 3	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-141	25530000100010 507000	NO ESPECIFICA	SIN INFORMACION	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION	LEY 1228	SIN DEFINIR

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287  
Código Postal: Urbano 251401.  
E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

							IA				
02-145	25530000100010 508000	160- 30715	VILLA NANCY	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-143	25530000100010 509000	160- 33209	LA RELIQUIA	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-147	25530000100010 510000	160- 30561	LOTE NUMERO CINCO	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-149	25530000100010 512000	160- 30563	LT 7	BRASILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO BERLIN	SIN DEFINIR
	25530000100010 543000	160- 29303/ 160- 39176	LT Y CS	NAGUAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100010 544000	160- 32159		NAGUAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	S. DEFINIR
CVY-03-015	25530000100010 594000	160- 34232	PALERMO LOTE 1	NAGUAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO ALGARROBO	SIN DEFINIR
CVY-03- 078	25530000100010 626000	160- 34275	EL TESORO	NAGUAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMA ESTRATEGICO (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO ALGARROBO	SIN DEFINIR
	25530000100010 735000	160- 46339	LOTE 11	NAGUAYA	EXPANSION URBANA	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-03-076	25530000100010 784000	160- 28384	SANTA HELENA I	NAGUAYA	EXPANSION URBANA	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-110	25530000100019 999000	NO SE ESPEC IFICA	LA GLORIA	LA EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMA ESTRATEGICOS (RODAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA			LEY 1228 - RIO HUMEA	SIN INFORMACI ON
02-117	25530000100019 999000	NO SE ESPEC IFICA	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACION	SIN INFORM ACION	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON
02-128	25530000100019 999000	NO SE ESPEC IFICA	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACION	SIN INFORM ACION	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON
02-167	25530000100019 999000	NO SE ESPEC IFICA	SIN INFORMACI ON	QUIENQUIT A	EXPANSION URBANA	SIN INFORMACION	SIN INFORM ACION	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON
02-171	25530000100019 999000	NO SE ESPEC IFICA	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACION	SIN INFORM ACION	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON	SIN INFORMACI ON
03-098	25530000100020 010000	160- 11666	SAN FRANCISCO	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO LA RAYA	SIN DE
	25530000100020 011000	160- 9317	EL BARRANCO	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-124	25530000100020 020000	160- 46387	LO ALTO BONITO III	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MAYA	SIN DEFINIR
	25530000100020 021000	160- 3750	GUANACAS TE	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NARANJITAS	SIN DEFINIR
	25530000100020 024000	160- 20780	MATA DE FIQUE	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
03-102	25530000100020 030000	160- 32308	LAS LAURELES	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO LA RAYA	SIN DEFINIR
03-112	25530000100020 031000	160- 32312	EL PARAISO	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
	25530000100020 032000	160- 32211	VILLA LAUREL	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
	25530000100020 033000	160- 48014	LA MARTICA	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
03-104	25530000100020 034000	160- 32309	SAN MIGUEL	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO PALOMAS MACAPAY	SIN DEFINIR

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287

Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)

**PARATEBUENO**  
Marcando La Diferencia



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

CVY-03-104	25530000100020 034000	160- 48389	LOTE # 1 SAN MIGUEL	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-100	25530000100020 035000	160- 32307	VILLA DAVID	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO RAYA	SIN DEFINIR
03-114	25530000100020 036000	160- 31818	LA ARAUCANIT A	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
03-110	25530000100020 039000	160- 35857	MI CABAÑA	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
03-126	25530000100020 040000	160- 38475	ALTO BONITO II	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS /RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NARANJITAS Y CAÑO MAYA	SIN DEFINIR
	25530000100020 041000	160- 38684	FINCA LA VILLA	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NARANJITAS	SIN DEFINIR
03-108	25530000100020 043000	160- 41656	SAN ANTONIO	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO PALOMAS MACAPAY	SIN DEFINIR
03-108	25530000100020 045000	160- 44225	MAR Y SOL	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 001000	160- 1465	EL PLACER	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NARANJITAS	SIN DEFINIR
	25530000100030 002000	160- 6563	BUENAVIST A	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-065	25530000100030 022000	160- 28836	EL PROGRESO	MACAPAY ALTO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMA ESTRATEGICO (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
03-069	25530000100030 023000	160- 23839	CAMPO ALEGRE	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NARANJITAS Y CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
03-069A	25530000100030 025000	160- 42037	BRISAS DE MACAPAY	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
	25530000100030 026000	NO SE ESPEC IFICA	EL ALTICO	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
	25530000100030 026000	NO SE ESPEC IFICA	EL ALTICO	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
	25530000100030 026000	NO SE ESPEC IFICA	EL ALTICO	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
	25530000100030 035000	160- 15061	LA CEIBA VDA LA RAYA	MACAPAY ALTO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - DESARROLLO AGROFORESTALES	PRODU CCION PECUAR IA - ÁREAS DE USO POTENC IAL SILVOPA STORIL Y AGROSI LVOPAS TORIL	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 063000	160- 23568	BUENAVIST A	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-061	25530000100030 064000	160- 46563	LOTE 1	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-116	25530000100030 069000	160- 26411	EL RECREO	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
	25530000100030 070000	160- 35428	EL DIAMANTE	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MAYA	SIN DEFINIR
03-130	25530000100030 071000	160- 9189	BUENAVIST A III	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MAYA	SIN DEFINIR

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287

Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

						INTERES AMBIENTAL)	IA				
03-128	25530000100030 073000	160- 24762	BUENAVISTA	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MAYA	SIN DEFINIR
03-033	25530000100030 077000	160- 26734	EL SACRIFICIO 2	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-063	25530000100030 081000	160- 27164	LOTE	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 083000	160- 27776	EL SACRIFICIO	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-03-067	25530000100030 086000	160- 29134	LA ILUSION	MACAPAY ALTO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO MACAPAY	SIN DEFINIR
03-035	25530000100030 108000	160- 35120	LOTE 4	MACAPAY ALTO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO	DEFINIR
03-057	25530000100030 160000	160- 39595	LA ESMERALD A	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-037	25530000100030 161000	160- 32934	LA FORTUNA VDA MAYA	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 170000	160- 46564	LOTE # 2	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 171000	160- 46565	LOTE # 3	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 172000	160- 46566	LOTE # 4	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 173000	160- 46567	LOTE # 5	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 174000	160- 46568	LOTE # 6	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 175000	160- 46569	LOTE # 7	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 176000	160- 46570	LOTE # 8	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 177000	160- 46571	LOTE # 9	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100030 178000	160- 46572	LOTE # 10	BRISAS DE MACAPAY	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-059	25530000100030 179000	160- 46846	PIEDEMON TE EL LLANERAZ O	MACAPAY BAJO	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-127	25530000100040 027000	NO SE ESPEC IFICA	RANCHOQU IN	CABUYARIT O	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100040 027000	NO SE ESPEC IFICA	RANCHOQU IN	CABUYARIT O	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-132	25530000100040 033000	160- 2728	MONTECILL O	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS(RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MAYA	SIN DEFINIR
03-272	25530000100040 034000	160- 17208	LAS BRISAS	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS(RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MAYA	SIN DEFINIR
CVY-03-270	25530000100040 034000	160- 17208	PREDIO RURAL LAS BRISAS	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MAYA	SIN DEFINIR
CVY-03-083	25530000100040 049000	160- 1386	LOTE EL ALGARROB O	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MAYA	SIN DEFINIR

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287  
Código Postal: Urbano 251401.  
E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)

**PARATEBUENO**  
MARCANDO LA DIFERENCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

CVY-03-272	25530000100040 084000	160- 14439	PREDIO RURAL EL PILAR	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	IA PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-129	25530000100040 124000	160- 39486	LA PRADERA 4	CABUYARIT O Y MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRDU CCION PECUAR IA Y PRDU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO RICO	SIN DEFINIR
03-115	25530000100040 126000	160- 41294	LT 2	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-125	25530000100040 127000	160- 39681	VILLA VALENTINA	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRDU CCION PECUAR IA Y PRDU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-03-329	25530000100040 128000	160- 46911	LA ESPERANZ A	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100040 129000	160- 29866	RANCHO J.R.	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO		SIN DEFINIR
03-103	25530000100040 130000	160- 31014	EL DIAMANTE	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-099	25530000100040 131000	160- 29867	VILLA MARCELA	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-095	25530000100040 137000	160- 36610	EL DIAMANTE	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-097	25530000100040 138000	160- 46528	DIAMANTE	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-162	25530000100040 139000	160- 31454	LA ESPERANZ A LT 7	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRDU CCION PECUAR IA Y PRDU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO RICO	SIN DEFINIR
03-134	25530000100040 143000	160- 31858	LAS TRES VIRTUDES	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228- CAÑO CUBANO	SIN DEFINIR
03-146	25530000100040 144000	160- 31452	LT 5	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-140	25530000100040 145000	160- 31448	LT 3	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-03-087	25530000100040 150000	160- 36012	TRES ESQUINAS # 1	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-148	25530000100040 165000	160- 31453	LO 6	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRDU CCION PECUAR IA Y PRDU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO RICO	SIN DEFINIR
03-136	25530000100040 167000	160- 36467	LOTE 1 - 1	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-138	25530000100040 168000	160- 36468	LOTE 1 - 2	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-089	25530000100040 183000	160- 38892	EL RETIRO	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO CUBANO	SIN DEFINIR
03-142	25530000100040 187000	160- 38286	NO ESPECIFIC A	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRDU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR

Carrera 9 N° 3-34 Centro - Teléfono: (8)6769084 - 3214301631 - 3105523287

Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

03-144	25530000100040 189000	160- 36469	NO ESPECIFIC A	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-093	25530000100040 191000	NO SE ESPEC IFICA	LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO		SIN DEFINIR
03-091	25530000100040 192000	160- 36752	LAS TRES JOTAS	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-160	25530000100040 198000	160- 31857	EL SECRETO LT9	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-158	25530000100040 199000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA Y PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-158	25530000100040 199000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-156	25530000100040 200000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-156	25530000100040 200000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-152	25530000100040 201000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-152	25530000100040 201000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100040 202000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-150	25530000100040 202000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100040 203000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100040 203000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100040 206000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	DEFINIR
	25530000100040 207000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100040 208000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100040 209000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000100040 210000	NO SE ESPEC IFICA	CS LT	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-119	25530000100040 213000	160- 35678	VILLA DANIEL	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-121	25530000100040 214000	160- 39679	VILLA DEL CARMEN 1	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-123	25530000100040 215000	160- 39680	VILLA DEL CARMEN 2	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-03-085	25530000100040 216000	160- 42183	SAN RAFAEL	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-101	25530000100040	160-	VILLA	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU	SE	NO	LEY 1228	SIN

Carrera 9 N° 3-34 Centro - Teléfono: (8)6769084 - 3214301631 - 3105523287

Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)

**PARATEBUENO**  
MARCANDO LA DIFERENCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

	217000	41639	DIANA				CCION PECUAR IA	DESCONOCE		DEFINIR	
03-105	25530000100040 222000	160- 41268	LOTE 6	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-109	25530000100040 223000	160- 41296	LOTE 4	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-107	25530000100040 224000	160- 41297	LOTE 7	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-113	25530000100040 225000	160- 41295	NO ESPECIFIC A	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-117	25530000100040 226000	160- 41293	NO ESPECIFIC A	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-111	25530000100040 267000	160- 45643	LOTE URBANO	MAYA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-03-164	25530000100050 001000	160- 6716	PREDIO RURAL EL PLACER CARICIA II	CABUYARIT O	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	DESARR OLLO AGROPE CUARIO	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO COFRADIA	SIN DEFINIR
03-147	25530000100050 005000	160- 27354	CABUYARIT O	CABUYARIT O	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	DESARR OLLO AGROPE CUARIO	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO LA COFRADIA	SIN DEFINIR
03-141	25530000100050 010000	160- 13054	CHICOTE	CABUYARIT O	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA Y PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-145	25530000100050 011000	160- 27355	SAN FELIPE	CABUYARIT O	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	DESARR OLLO AGROPE CUARIO DESARR OLLO PECUAR IO	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 CAÑO RICO	SIN DEFINIR
	25530000100050 018000	NO SE ESPEC IFICA	ESCUELA CABUYARIT O	CABUYARIT O	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
03-143	25530000100050 018000	NO SE ESPEC IFICA	ESCUELA CABUYARIT O	CABUYARIT O	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-02- 111A	25530000300010 003000	160- 8056	ETEMENAN KI	JAPON Y EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228- RIO HUMEA	SIN DEFINIR
02-104	25530000300010 005000	160- 13086	TOKIO	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO ARENAL	SIN DEFINIR
02-104B	25530000300010 006000	160- 13088	SANTA MARTHA	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-02- 104A	25530000300010 007000	160- 23970	LA RESERVA	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-02-109	25530000300010 008000	160- 2304	EL ARENAL	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228- CAÑO ARENAL	SIN DEFINIR
CVY-02-102	25530000300010 009000	160- 31205	LA ALBANIA	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-02-107	25530000300010 011000	160- 1453	LA GRANJA	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)-DESARROLLO AGROFORESTALES (AREAS DE USO POTENCIAL SILVOPASTORIL Y AGROSILVOPASTORIL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-02-105	25530000300010 012000	160- 907	LA SIBERIA	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-DESARROLLO AGROFORESTALES - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA Y AREAS DE USO POTENC IAL	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287

Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

							SILVOPASTORIL Y AGROPECUARIO				
CVY-02-100D	25530000300010014000	160-26057	LA MARIA	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-02-100F	25530000300010015000	160-23920	LA ARBOLEDA	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-02-100B	25530000300010017000	160-23908	SILVANIA	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-02-100A	25530000300010018000	160-23510	LOS GUALANDAYES	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000300010020000	160-23803	VILLA CARMEN	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000300010021000	160-0016542	LA VERRACA	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000300010022000		LA ESPERANZA	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000300010023000	160-23921	EL TOPACIO	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-096	25530000300010024000	160-0006432	BELLANIA	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)-ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACION Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS (AREAS ABASTecedorAS DE AGUA, MICROCUENCAS ABASTecedorAS DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO PIEDRAS NEGRAS	SIN DEFINIR
02-101	25530000300010026000	160-0009820	EL PARAISO	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-095	25530000300010030000	160-15914	VILLA MERCEDES	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-093	25530000300010031000	160-0025558	NARANJITOS	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-091	25530000300010032000	160-1474	LA LIBERTAD	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 -CAÑO NANCUYA	DE.
02-088	25530000300010033000	160-19802	LOS PILONES	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228- CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-090	25530000300010034000	160-782	EL DANUBIO	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228- CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-097A	25530000300010035000	160-6129	PENJAMO	SANTA CECILIA	RURAL	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)		SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-097	25530000300010036000	160-6129	VILLA MARIA	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-092	25530000300010037000	160-0000256	EL LITORAL	SANTA CECILIA	RURAL	ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS ( RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)		SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-099	25530000300010038000	160-22551	EL CARAJO	SANTA CECILIA Y JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS(RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO,AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-094A	25530000300010040000	160-9921	EL PARAISO	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-094B	25530000300010041000	160-1216	XANDU	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS(RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO,AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO NANCUYA Y PIEDRAS NEGRAS	SIN DEFINIR
02-094C	25530000300010042000	160-2696	LAS ONDAS	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS(RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO,AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO NANCUYA Y PIEDRAS NEGRAS	SIN DEFINIR
02-098	25530000300010	160-	LOTE B	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODUCCION PECUARIA	SE	NO	LEY 1228	SIN

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287  
Código Postal: Urbano 251401.  
E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[www.pاراتebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.pاراتebueno-cundinamarca.gov.co)

**PARATEBUENO**  
Marcando la Diferencia





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

	046000	1870					CCION PECUAR IA	DESCONOCE			DEFINIR
CVY-02-111	25530000300010 077000	160- 27376	TEOTIHUAC AN	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO ARENAL	SIN DEFINIR
02-106	25530000300010 081000	160- 17624	LOTE	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000300010 100000	160- 42972	LO EL BARRANQU ITO VDA JAPON	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-089	25530000300010 106000	160- 257	BARCELNO III	SANTA CECILIA Y JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-105	25530000300010 129000	160- 32335	SAN PEDRO	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000300010 131000	160- 31626	LOTE	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-108	25530000300010 140000	160- 32629	LOTE COSTA HUMEA	JAPON Y EUROPA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-RIO HUMEA Y CAÑO ARENAL	SIN DEFINIR
02-100	25530000300010 151000	160- 37667	EL TRIUNFO	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
CVY-02- 100E	25530000300010 157000	160- 26057	LOTE RURAL	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000300010 183000		LO	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000300010 184000	160- 41078	LO	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
	25530000300010 185000	160- 41327	LO A	JAPON	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-069	25530000300020 016000	160- 7461	LA ESPERANZ A	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 -CAÑO BOQUERON	SIN DEFINIR
02-083	25530000300020 024000		CEMENTERI O	SANTA CECILIA	RURAL	ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACION Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS (AREAS ABASTECEDORAS DE AGUA, MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO)		SE DESCONOCE	NO		SIN DEFINIR
02-081	25530000300020 025000	160- 35659	EL SECRETRO MIRALINDO ROMA	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL), ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACION Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS (AREAS ABASTECEDORAS DE AGUA, MICROCUENCAS ABAS	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-075	25530000300020 027000	160- 2801	LA SULTANA	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS( RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO),ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACION Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228- CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-070	25530000300020 028000	160- 12794	EL RECREO	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO		SIN DEFINIR
02-072	25530000300020 029000	160- 21511	EL ARCA	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO		SIN DEFINIR
02-076	25530000300020 031000	160- 10399	HACIENDA CLARINES	SANTA INES- SANTA CECILIA	SUB URBANO	USO RESIDENCIAL EN CONDOMINIO O URBANIZACIÓN ABIERTA, COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMERCIO Y SERVICIOS DE APOYO AL TURISTA: PISCINAS, RESTAURANTES, ESTADEROS, PARADORES TURÍSTICOS, GRANJAS DEMOSTRATIVAS, CLUBES CAMPESTRES, CAMPOS DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE, CENTROS VACACIONALES, PARQUES CEMENTERIOS Y LOS DEMAS QUE LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERE VIABLE Y QUE ESTÉN RELACIONADO CON ACTIVIDADES Y SERVICIOS ECOTURÍSTICOS, ETNOTURÍSTICOS, AGROTURÍSTICOS Y ACUATURÍSTICOS.		SE DESCONOCE	NO	EL ANCHO MÁXIMO DE ESTOS CORREDORES SUBURBANOS SERÁ DE 300 METROS MEDIDOS DESDE EL BORDE EXTERIOR DE LAS FRANJAS MÍNIMAS DE RETIRO OBLIGATORIO O ÁREAS DE EXCLUSIÓN DE QUE TRATAN	

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287  
Código Postal: Urbano 251401.  
E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

							LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTICULO 2º DE LA LEY 1228 DE 2008 O DE LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, SUSTITUYA O DEROGUE.				
					RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL), ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACION Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS (AREAS ABASTecedorAS DE AGUA, MICROCUENCAS ABASTecedorAS DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO).	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228- CAÑO BOQUERON, CAÑO CARMELEIRO, RIO GUACA VIA	SIN DEFINIR
02-078	25530000300020032000	160-0024694	HDA GUACA VIA LA ELVIRA LA ESPERANZA	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)- ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACION Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS( AREAS ABASTecedorAS DE AGUA, MICROCUENCAS ABASTecedorAS DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO)	PRODUCCION AGRICOLA - PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO MACHO,CAÑO CARMELEIRO, RIO GUACA VIA	S' DEF
02-080	25530000300020033000	160-0003277/3215	CUERNAVA CA LA ENLLANADA	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS( RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO), AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO MACHO Y CAÑO CARMELEIRO	SIN DEFINIR
02-085	25530000300020034000	160-1483	LAS DELICIAS VOA SANTA CECILIA	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL), ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACION Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS (AREAS ABASTecedorAS DE AGUA, MICROCUENCAS ABASTecedorAS DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 -CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-087	25530000300020037000	160-0008454	BARCELONA	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-084	25530000300020046000	160-0003598	LA ESPERANZA	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-074	25530000300020083000	160-26199	LOTE RURAL	SANTANES	SUB-URBANO	USO RESIDENCIAL EN CONDOMINIO O URBANIZACIÓN ABIERTA, COMPATIBLE CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COMERCIO Y SERVICIOS DE APOYO AL TURISTA: PISCINAS, RESTAURANTES, ESTADEROS, PARADORES TURÍSTICOS, GRANJAS DEMOSTRATIVAS, CLUBES CAMPESTRES, CAMPOS DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE, CENTROS VACACIONALES, PARQUES CEMENTERIOS Y LOS DEMÁS QUE LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERE VIABLE Y QUE ESTÉN RELACIONADO CON ACTIVIDADES Y SERVICIOS ECOTURÍSTICOS, ETNOTURÍSTICOS, AGROTURÍSTICOS Y ACUATURÍSTICOS.		SE DESCONOCE	NO	EL ANCHO MÁXIMO DE ESTOS CORREDORES SUBURBANOS SERÁ DE 300 METROS MEDIDOS DESDE EL BORDE EXTERIOR DE LAS FRANJAS MÍNIMAS DE RETIRO OBLIGATORIO O ÁREAS DE EXCLUSIÓN DE QUE TRATAN LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1228 DE 2008 O DE LA NORMA QUE LO MODIFIQUE, SUSTITUYA O DEROGUE.	SIN DEFINIR
					RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-079	25530000300020090000	160-38698	LA ESMERALDA	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS ( RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
02-082	25530000300020096000	160-0002778	EL PORVENIR	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)-ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACION Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS(AREAS ABASTecedorAS DE AGUA, MICROCUENCAS ABASTecedorAS DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 - CAÑO TIRRIANÁ	SIN DEFINIR
02-077	25530000300020100000	160-38691	LA ESMERALDA	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACION Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS (AREAS ABASTecedorAS DE AGUA, MICROCUENCAS ABASTecedorAS DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO)	PRODUCCION PECUARIA	SE DESCONOCE	NO		SIN DEFINIR
02-071	25530000300020115000	160-47390	LOS MANGOS	SANTA CECILIA	RURAL	ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACION Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS ( AREAS ABASTecedorAS DE AGUA, MICROCUENCAS		SE DESCONOCE	NO		SIN DEFINIR

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287  
Código Postal: Urbano 251401.  
E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[www.pاراتebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.pاراتebueno-cundinamarca.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

						ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO)					
02-071	2553000300029 99000				RURAL	PROTECCION HIDRICA		SE DESCONOCE	NO		SIN DEFINIR
02-054	2553000300030 00300	160- 9749	EL SANTUARIO	BOQUERO N	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMA ESTRATEGIO RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 (VIA PRIMER Y SEGUNDO ORDEN), RIO GUACAVIA	SIN DEFINIR
02-047	2553000300030 006000	160- 23241	LA GAVIOTA (LA ESPERANZ A)	BOQUERO N	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO		SE DESCONOCE	NO		SIN DEFINIR
02-051	2553000300030 006000	160- 23241	LA GAVIOTA	BOQUERO N	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMA ESTRATEGIO RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO CACHUFE	SIN DEFINIR
02-049	2553000300030 005000	160- 19111	LA ESPERANZ A	BOQUERO N	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228 (VIA PRIMER Y SEGUNDO ORDEN), RIO GUACAVIA	SIN DEFINIR
02-055	2553000300030 020000	160- 000887	EL RECREO	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMA ESTRATEGIO RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO CACHUFE	SIN DEFINIR
02-062	2553000300030 021000	160- 10335	LA INDONECIA	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMA ESTRATEGIO RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO CACHUFE	SIN DEFINIR
02-064	2553000300030 022000	160- 12762	LA ESMERALD A	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMA ESTRATEGIO RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO CACHUFE	SIN DEFINIR
02-057	2553000300030 023000	160- 000087 4	MANARE	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMA ESTRATEGIO RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO	PRODU CCION PECUAR IA - PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-061	2553000300030 025000	160- 13092	EL BAMBU	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO		SIN DEFINIR
02-060	2553000300030 060000	160- 23924	LA ESPERANZ A	BOQUERO N	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMA ESTRATEGIO RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228- CAÑO CACHUFE	SIN DEFINIR
02-059	2553000300030 062000	160- 2557	TUPINAMBA	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-067	2553000300030 062000	160- 2557	TUPINAMBA	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-068	2553000300030 062000	160- 2557	TUPINAMBA	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMA ESTRATEGIO RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO, AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO CACHUFE Y CAÑO BOQUERON	SIN DEFINIR
02-065	2553000300030 063000	160- 003013 8	LAS PLANADAS	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO- ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS RONDAS DE LAS FUENTES, HIDRICAS DEL MUNICIPIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228-CAÑO BOQUERON	SIN DEFINIR
02-056	2553000300030 064000	160- 003259 8	LA ESPERANZ A No 2	BOQUERO N	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA - PRODU CCION AGRICO LA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-053	2553000300030 065000	160- 32596	LA RELIQUIA	BOQUERO N	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-058	2553000300030 066000	160- 32597	LA ESPERANZ A 1	BOQUERO N	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO - ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228- CAÑO CACHUFE	SIN DEFINIR
02-063	2553000300030 069000	160- 45665	LOTE SANTA INES	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-068A	2553000300030 070000		CASA LOTE	SANTA INES	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR
02-090B	2553000300040 021000	160- 4328	LA ALPINA	SANTA CECILIA	RURAL	DESARROLLO AGROPECUARIO-ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS (RONDAS DE LAS FUENTES HIDRICAS DEL MUNICIPIO Y AREAS DE ESPECIAL INTERES AMBIENTAL)	PRODU CCION PECUAR IA	SE DESCONOCE	NO	LEY 1228- CAÑO NANCUYA	SIN DEFINIR
	25530003000010 015000	160- 34683	C 8 6 76	SANTA CECILIA	RURAL	ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA POBLACION Y DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS ( AREAS		SE DESCONOCE	NO	LEY 1228	SIN DEFINIR

Carrera 9 N° 3-34 Centro - Teléfono: (8)6769084 - 3214301631 - 3105523287

Código Postal: Urbano 251401.

E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co)

[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)

**PARATEBUENO**  
MARCANDO LA DIFERENCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

**SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

ABASTECEDORAS DE AGUA, MICROCUENCAS  
ABASTECEDORAS DE AGUEDUCTOS EN EL  
MUNICIPIO DE PARATEBUENO

El presente hace parte Integral del oficio OF-SP-468-2017 y se expide en medio físico y magnético, a solicitud del Ingeniero Rolando Alberto Reyes M. Director Predial Concesionaria Vial del Oriente S.A.S., a los Seis (06) días del mes de Diciembre de 2017

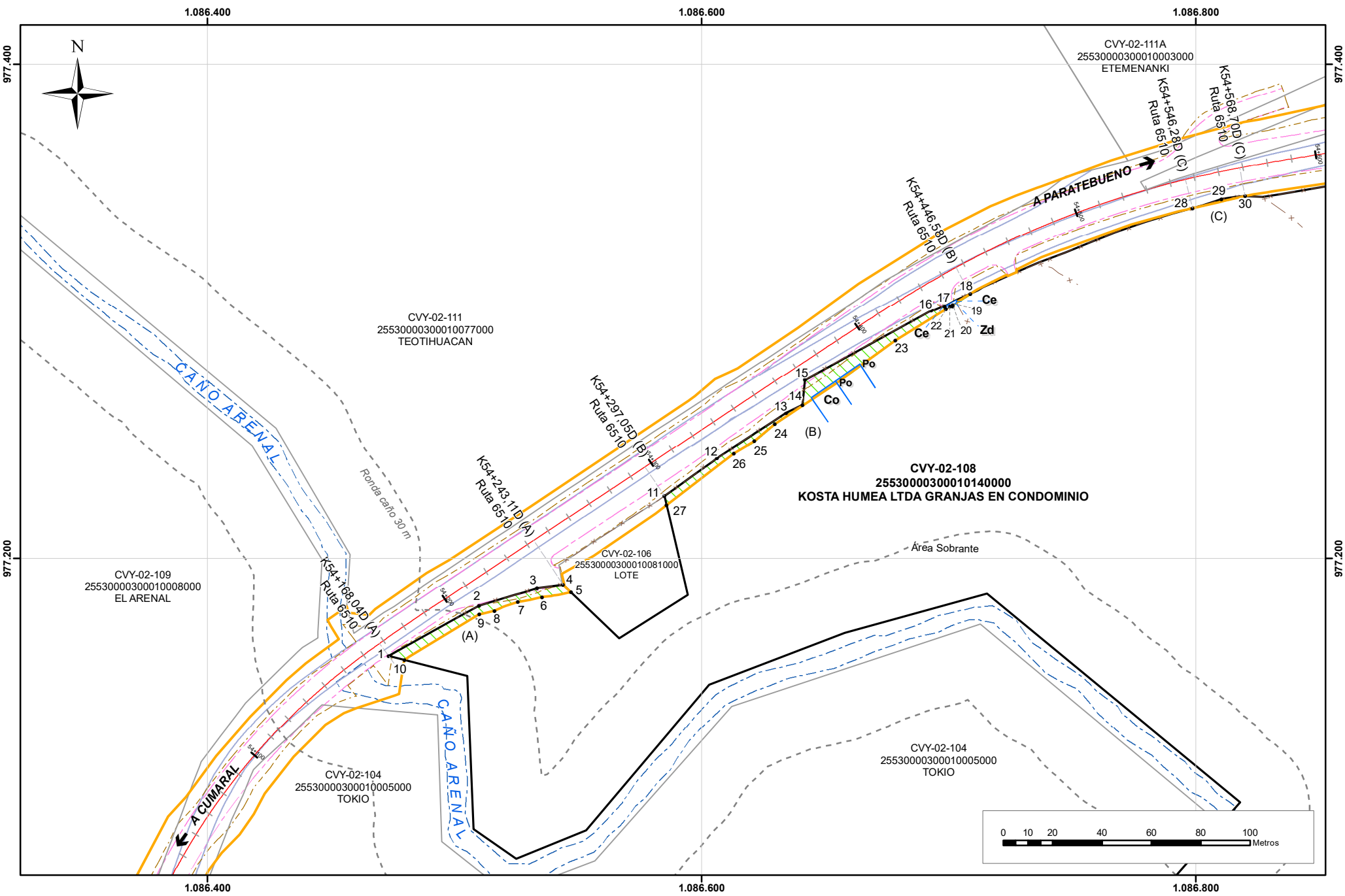
  
**ARQ. DIEGO ALEJANDRO VANEGAS FETIVA**  
*Secretario Despacho*  
*Secretaria de Planeación, Infraestructura y Vivienda*

*Proyecto: María Vinney Barreto Hernández / Auxiliar Administrativo*  
*Revisó: Mayra Alejandra Galeano Vargas / Profesional de Topografía*  
*Aprobó: Arq. Diego Alejandro Vanegas Fetiva / Secretario de Despacho*  
*Vo. Bo.: Arq. Diego Alejandro Vanegas Fetiva / Secretario de Despacho*

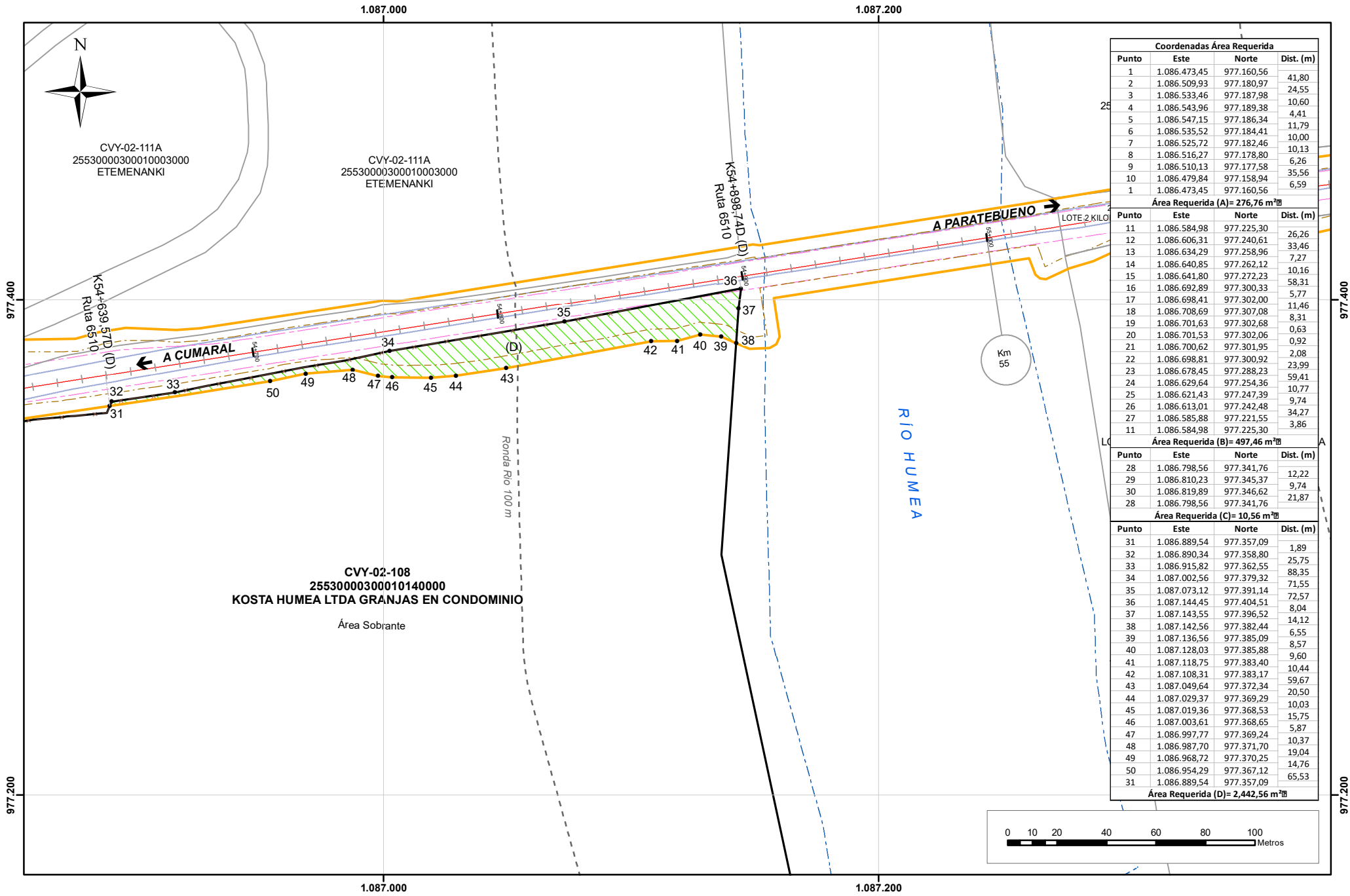
**ANEXO: UN (1) CD**

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 3214301631 - 3105523287  
Código Postal: Urbano 251401.  
E-mail: [alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co](mailto:planeación@paratebueno-cundinamarca.gov.co)  
[www.paratebueno-cundinamarca.gov.co](http://www.paratebueno-cundinamarca.gov.co)

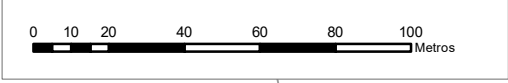
  
**PARATEBUENO**  
MARCANDO LA DIFERENCIA



<b>CONTRATO DE CONCESIÓN</b> <b>BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 0010</b> CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO - YOPAL	REV No. 01 30-01-2014	LEVANTÓ: Ing. Cristian Arcoia DIBUJÓ: Tec. Oscar Franco	REVISÓ: Ing. Carlos Julio Castañeda	APROBÓ INTERVENTORÍA:	SISTEMA DE REFERENCIA: PROYECCIÓN: Transversa Mercator ORIGEN: Colombia Bogota DATUM: MAGNA	OBSERVACIONES: Línea de compra y afectación predial generada con base en diseños de vía versión del 23-ABRIL-2018
		PROPIETARIO: <b>JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTINEZ Y PATRICIA CORREAL ROMERO</b>			UNIDAD FUNCIONAL: UF2	MATRÍCULA INMOBILIARIA: 160-32629
		<b>CUADRO DE ÁREAS (m²)</b>			ESCALA: 1:2.000	FECHA: 20/02/2020
ÁREA TOTAL PREDIO (m²): 368.132,00	ÁREA REQUERIDA (m²): 3.227,34	ÁREA CONSTRUIDA (m²): 0,00	ÁREA SOBRANTE (m²): 364.904,66	ÁREA REMANENTE (m²): 0,00	PLANO PREDIAL No.: 1 de 2 CVY-02-108	<b>Convenções</b> — Borde Vía Existente    × Cerca — Borde Vía Proyectado    — Fuentes Hidricas — Eje Proyectado    — Lindero - - - Chaffán    — Línea Dec. 2770/53 — Línea de Compra    • Puntos Inflexión
					[Green Hatched] Área Requerida [Yellow Hatched] Área Remanente [Red Dotted] Construcciones [Blue Hatched] Construcciones Anexas	



Coordenadas Área Requerida			
Punto	Este	Norte	Dist. (m)
1	1.086.473,45	977.160,56	41,80
2	1.086.509,93	977.180,97	24,55
3	1.086.533,46	977.187,98	10,60
4	1.086.543,96	977.189,38	4,41
5	1.086.547,15	977.186,34	11,79
6	1.086.535,52	977.184,41	10,00
7	1.086.525,72	977.182,46	10,13
8	1.086.516,27	977.178,80	6,26
9	1.086.510,13	977.177,58	35,56
10	1.086.479,84	977.158,94	6,59
1	1.086.473,45	977.160,56	
Área Requerida (A)= 276,76 m <sup>2</sup>			
Punto	Este	Norte	Dist. (m)
11	1.086.584,98	977.225,30	26,26
12	1.086.606,31	977.240,61	33,46
13	1.086.634,29	977.258,96	7,27
14	1.086.640,85	977.262,12	10,16
15	1.086.641,80	977.272,23	58,31
16	1.086.692,89	977.300,33	5,77
17	1.086.698,41	977.302,00	11,46
18	1.086.708,69	977.307,08	8,31
19	1.086.701,63	977.302,68	0,63
20	1.086.701,53	977.302,06	0,92
21	1.086.700,62	977.301,95	2,08
22	1.086.698,81	977.300,92	23,99
23	1.086.678,45	977.288,23	59,41
24	1.086.629,64	977.254,36	10,77
25	1.086.621,43	977.247,39	9,74
26	1.086.613,01	977.242,48	34,27
27	1.086.585,88	977.221,55	3,86
11	1.086.584,98	977.225,30	
Área Requerida (B)= 497,46 m <sup>2</sup>			
Punto	Este	Norte	Dist. (m)
28	1.086.798,56	977.341,76	12,22
29	1.086.810,23	977.345,37	9,74
30	1.086.819,89	977.346,62	21,87
28	1.086.798,56	977.341,76	
Área Requerida (C)= 10,56 m <sup>2</sup>			
Punto	Este	Norte	Dist. (m)
31	1.086.889,54	977.357,09	1,89
32	1.086.890,34	977.358,80	25,75
33	1.086.915,82	977.362,55	88,35
34	1.087.002,56	977.379,32	71,55
35	1.087.073,12	977.391,14	72,57
36	1.087.144,45	977.404,51	8,04
37	1.087.143,55	977.396,52	14,12
38	1.087.142,56	977.382,44	6,55
39	1.087.136,56	977.385,09	8,57
40	1.087.128,03	977.385,88	9,60
41	1.087.118,75	977.383,40	10,44
42	1.087.108,31	977.383,17	59,67
43	1.087.049,64	977.372,34	20,50
44	1.087.029,37	977.369,29	10,03
45	1.087.019,36	977.368,53	15,75
46	1.087.003,61	977.368,65	5,87
47	1.086.997,77	977.369,24	10,37
48	1.086.987,70	977.371,70	19,04
49	1.086.968,72	977.370,25	14,76
50	1.086.954,29	977.367,12	65,53
31	1.086.889,54	977.357,09	
Área Requerida (D)= 2,442,56 m <sup>2</sup>			



<b>CONTRATO DE CONCESIÓN</b> <b>BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 0010</b> CORREDOR VIAL VILLAVICENCIO - YOPAL	REV No. 01 30-01-2014	LEVANTÓ: Ing. Cristian Arcoila DIBUJÓ: Tec. Oscar Franco	REVISÓ: Ing. Carlos Julio Castañeda	APROBÓ INTERVENTORIAL:	SISTEMA DE REFERENCIA: PROYECCIÓN: Transversa Mercator ORIGEN: Colombia Bogota DATUM: MAGNA	OBSERVACIONES: Línea de compra y afectación predial generada con base en diseños de vía versión del 23-ABRIL-2018
		PROPIETARIO: <b>JAIRO ENRIQUE CORREAL MARTINEZ Y PATRICIA CORREAL ROMERO</b>		UNIDAD FUNCIONAL: UF2	MATRÍCULA INMOBILIARIA: 160-32629	CÓDIGO CATASTRAL: 25530000300010140000
<b>CUADRO DE ÁREAS (m<sup>2</sup>)</b>		ÁREA TOTAL PREDIO (m <sup>2</sup> ): 368.132,00	ÁREA REQUERIDA (m <sup>2</sup> ): 3.227,34	ÁREA CONSTRUIDA (m <sup>2</sup> ): 0,00	ÁREA SOBRANTE (m <sup>2</sup> ): 364.904,66	ÁREA REMANENTE (m <sup>2</sup> ): 0,00
		ESCALA: 1:2.000	FECHA: 20/02/2020	PLANO PREDIAL No.: 2 de 2 CVY-02-108	<b>Convenciones</b> — Borde Vía Existente    × — Cerca — Borde Vía Proyectado    — Fuentes Hídricas — Eje Proyectado    — Lindero - - - - - Chafalán    — Línea Dec. 2770/53 — Línea de Compra    • Puntos Inflexión 	